



**ANÁLISIS DE LA INCIDENCIA DEL CONTEXTO HABITACIONAL EN LAS
RELACIONES SOCIOAFECTIVAS DE LOS NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 3 AÑOS QUE
CONVIVEN CON SUS MADRES PRIVADAS DE LA LIBERTAD DENTRO DEL
COMPLEJO PENITENCIARIO DE JAMUNDÍ VALLE DEL CAUCA AÑO 2021**

Integrantes:

JEISSON RAMIRO NOVA

AMALFI MILDRE ROMO

Asesora

MARIELA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ

Trabajadora Social

Magister en Educación

**DIPLOMADO EN INTERVENCIÓN SOCIAL Y CONSTRUCCIÓN DE
TERRITORIOS NO VIOLENTOS**

PARA OPTAR EL TÍTULO DE TRABAJADOR(A) SOCIAL

UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI

FACULTAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD

PROGRAMA ACADÉMICO DE TRABAJO SOCIAL

Santiago de Cali, noviembre, 2021

Contenido

INTRODUCCIÓN	5
1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	7
1.1 Antecedentes	12
1.1.1 Internacional	13
1.2.2 Nacionales	15
1.2 PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN	22
1.2.3 Sub-Preguntas De Investigación	22
2. JUSTIFICACIÓN	23
3. OBJETIVOS	26
3.1 OBJETIVO GENERAL	26
3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	26
4. MARCO DE REFERENCIA	27
4.1 Marco Conceptual	27
4.2 La Actitud Crítica	27
4.3 La Intervención Social	28
4.4 La Noviolencia	29
4.5 Territorio	32
4.6 Cartografía Social	32
4.7 Teoría Del Modelo Ecológico	33
4.8 Relaciones Socio Afectivas	39
4.8.1 Fases De La Construcción De Apego.....	42
5. MARCO CONTEXTUAL	43
Tabla No 2 Población de gestantes, lactantes, niños y niñas hasta los tres años.....	44
5.1 MARCO LEGAL	45
5.1 Línea De Tiempo Derechos De Los Niños Organizaciones Internacionales	45
5.1.2 Tabla 3. Derechos de los niños normativa internacional.....	45
5.2 Política Pública Y Social De La Niñez En Colombia	46
5.2.1 Tabla 4. Política Pública Y Social De La Niñez En Colombia.....	46
5.2 CONPES	52
CONPES 91 DE 2005.....	52
CONPES SOCIAL 109 DE 2007.	53

CONPES 115 de 2008.....	54
CONPES Social 123 de 2009	55
6. METODOLOGÍA.....	56
6.1 ENFOQUE CUALITATIVO	56
6.2 TIPO DE INVESTIGACIÓN	56
6.3 SELECCIÓN DE MUESTRA	57
6.4 CRITERIOS DE SELECCIÓN	57
6.5 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS PAARA LA RECOLECCIÓN DE DATOS	58
6.6 METODO- CARTOGRAFIA SOCIAL	59
6.6.1 DISPOSITIVO	60
6.6.2 EL DERROTERO	61
6.6.3 Tabla 8 Etapas de la cartografía social.	61
7 CATEGORIA DE ANALISIS	64
8. MATERIALES UTILIZADOS	66
9. RESULTADOS	66
9.1 Objetivo Especifico 1: Descripción del espacio habitacional carcelario	66
9.2 Objetivo 2: Entrevista semiestructurada a las cuatro internas del centro penitenciario	75
9.3 Objetivo 3: Entrevista semiestructurada a la trabajadora social Margarita Muñoz del centro penitenciario	81
9.4 Cartografía social	84
10. Imagen cartografía social	88
11. ANALISIS	89
12. CONCLUSIONES	96
13. ANEXOS	100
13.1 Anexo 1. Permiso del INPEC para realizar ingreso	100
13.3 Anexo 3 entrevista madres privadas de la libertad.	102
13.3 Anexo 4 entrevista a la Trabajadora social Margarita Muñoz	104
12. BIBLIOGRAFÍA	107

INTRODUCCIÓN

En el presente documento se encontrará en el primer capítulo el planteamiento del problema compuesto por preguntas, justificación y objetivos, para entrar en contexto del tema de investigación la ley 1709 de 2014 en su art.18 de la constitución política colombiana permite que niños y niñas menores de tres (3) años convivan con sus madres en centros de reclusión. La difusión que ha tenido esta norma frente a convivir los menores de tres (3) años en centros de reclusión ha generado controversias e interrogantes, de si es conveniente y sano que se permita la permanencia de los y las menores dentro del centro penitenciario.

Berger y Luckman (1991) entienden la construcción de la realidad social como el proceso de socialización por el cual las nuevas generaciones comprenden y participan de las dinámicas de la sociedad, de sus costumbres, normas y valores; aspectos que se convierten en los referentes con los cuales estas nuevas generaciones se mueven e interactúan en el mundo social inmediato. citar

En el capítulo II está el marco de referencia para los conceptos y teóricos del tema de investigación; el marco contextual y legal además de los CONPES

Esta investigación es un análisis de la incidencia del contexto habitacional carcelario en las relaciones socio afectivas de los niños y niñas de 0 a 3 años que conviven con sus madres privadas de la libertad en el centro penitenciario de Jamundí y sus vivencias. Los vínculos presentes en esta diada son necesarios para fortalecer la afectividad, con relación al desarrollo integral en la primera infancia, de acuerdo a los componentes social y afectivo en sus primeros años de infancia. Solís

(2019) realizó un estudio referente a la importancia del vínculo materno en el desarrollo de la primera infancia, en el que hace énfasis en la importancia de las relaciones socio afectivas del niño o niña con su madre que son fundamentales para la salud física y emocional del menor a futuro.

Desde el momento de su nacimiento, las niñas y los niños entran a formar parte de una familia y la separación del niño en los primeros años de su vida implica algunas desavenencias generadas por no vivir con el cuidador primario. A medida que los menores crecen, la trabajadora social del programa de la Unidad de Desarrollo Infantil (UDI) observa que no se les debe negar el derecho a convivir con su madre y por el contrario hay que posibilitar un mejor desarrollo del niño o niña en aspectos físicos, cognitivos y emocionales.

En el espacio habitacional, los entornos físicos permiten una intensa y continua interacción entre la madre y el hijo, y ese contexto es de vital importancia. En el establecimiento de Jamundí, se muestra el esfuerzo de las diversas instituciones del convenio tripartito ASOHIVA, ICBF e INPEC, por lograr que la infraestructura aporte a la estancia del niño y niña con su madre, con espacios como las áreas de la sala lactante y la UDI; en donde se promueve el cuidado de la integridad física y se potencia su desarrollo a través de la educación inicial, transiciones armónicas, y la recreación.

CAPITULO III está compuesto por la metodología y el método cartográfico

La presente investigación se realizó desde un enfoque cualitativo y tipo de estudio analítico exploratorio, y como técnica de recolección de datos se utilizaron la observación participante y estructurada. Las entrevistas semiestructuradas a las cuatro madres privadas de la libertad permitieron conocer a fondo sus perspectivas y sus vivencias. También se tiene en cuenta la información por parte de la trabajadora social del área de tratamiento encargada de los procesos

de ICBF y poblaciones excepcionales, quien expuso la importancia de la profesión en el centro penitenciario, porque es transversal en el cumplimiento de condena como persona privada de la libertad durante su estancia. Por último, se realizó la cartografía social, que permitió un trabajo colectivo de las 12 madres que representaron subjetivamente sus vivencias e historias de vida.

CAPITULO I.

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Los niños deben ser niños y esto no es redundante, porque el reconocimiento de los niños y las niñas como sujetos sociales de derecho privilegia un mejor desarrollo, en cuanto a cuidado, protección, vivienda, salud, alimentación y educación como derechos fundamentales. Pero la realidad es que ha costado mucho consolidar las estrategias de protección a la infancia, en especial para el caso de los niños y niñas que sus madres por diversas circunstancias deben enfrentar en vivir la experiencia de la maternidad y los primeros años de crianza en un centro penitenciario y carcelario.

El fenómeno social de los “Niños y niñas de padres presos” fue el tema del Día de Debate General (DDG) 2011 del Comité de las Naciones Unidas por los Derechos de la Niñez; esta fue la primera vez que las Naciones Unidas miró con detenimiento esta cuestión en la que los niños se ven afectados cuando su madre o padre tiene problemas con el sistema de justicia penal.

Durante el desarrollo de este evento se mostraron experiencias, visibilizaron situaciones, sugirieron principios, recomendaciones y buenas prácticas sobre la base de los derechos y del

interés superior del niño para los Estados y personas responsables de las madres en las cárceles y de sus hijos.

Una síntesis de ellos se refiere a: a) la no afectación de los derechos de los niños por la condición de sus padres y ni por decisiones tomadas en relación con ellos; b) el interés superior del niño como consideración primordial en todas las acciones y decisiones que pudieran afectar al niño o niña de progenitor preso; c) las decisiones que los afecten deberán tomarse caso por caso; d) las necesidades del niño se ven afectadas por su situación personal, edad, etapa de desarrollo, u otra necesidad especial; e) la información deberá ser apropiada para su edad, idioma y discapacidad.

Un antecedente para Colombia como miembro de las Naciones Unidas es el documento gubernamental ***Atención Integral A La Primera Infancia***, convenio 529 de 2013 “*análisis de la situación en que viven las mujeres gestantes, lactantes con sus niñas y niños en centros de reclusión en Colombia*”.

Este documento hace referencia a diferentes países del Norte, Centro y Sudamérica con subtítulo “*Experiencias internacionales y nacionales de niños y niñas de primera infancia en centros penitenciarios o reclusiones*”. En este recorrido por Sudamérica, Uruguay no tiene datos de la edad y se encuentran para esta fecha 33 niñas y niños en los centros penitenciarios; en cuanto a políticas contaba con un plan nutricional especial, hay guarderías y un pabellón especial y están vinculados al servicio de salud del hospital local; la infraestructura es inadecuada y tiene un proyecto maternal sin terminar, además de un programa para los niños y las niñas y madres gestantes.

Para el caso de Argentina, la edad límite para permanecer dentro del penal son al cumplir los 4 años. En el 2007, se decretó una política de arresto domiciliario para las madres con hijos menores de 5 años. Los centros penitenciarios cuentan con: servicios médicos y psicológicos y es el juez de familia quien arbitra los medios para la situación del menor; existe una limitación de vínculos sociales y contactos con otros familiares además de restricciones a la salud, poca participación de la madre y los espacios como el jardín carecen de contextualización

Para el caso de Colombia, la ley 1709 de 2014, permite que niños y niñas menores de tres (3) años convivan con sus madres en centros de reclusión por encima de la situación de su madre, por su carácter especial promueve condiciones intencionadas que potencian el desarrollo integral de los niños y las niñas como el fortalecimiento del vínculo afectivo madre e hijo, un ambiente propicio en base a los cuatro entornos sobre los cuales es necesario asegurar que existan las condiciones, humanas, materiales y sociales que hagan posible ese desarrollo y pleno ejercicio de los derechos de acuerdo a el momento del ciclo vital en el que se encuentran.

Colombia cuenta con 55 establecimientos carcelarios de los cuales 13 son femeninos y 8 que cuentan con el programa DESARROLLO INFANTIL EN CENTROS DE RECLUSIÓN, las cuales son:

1) Reclusión de mujeres de Bogotá, 2) COJAM Reclusión de Mujeres Jamundí, 3) Reclusión de Mujeres de Bucaramanga, 4) Reclusión de Mujeres de Cúcuta 5) Reclusión de Mujeres de Pereira, 6) COIBA Reclusión DE Mujeres de Ibagué, 7) Reclusión de Mujeres de Popayán 8) COPED Reclusión de Mujeres de Medellín.

Analizar la situación de esta población es un ejercicio complejo, pero necesario. Algunas de las condiciones son diversas y otras problematizan aún más las realidades de las madres y la

institución. *Primera:* las condiciones disciplinarias propias del régimen penitenciario y carcelario. *Segunda:* la diversidad poblacional, dada por la riqueza cultural y étnica del país, además de las diversas condiciones familiares y socioeconómicas de la población de las mujeres privadas de la libertad. *Tercera:* adaptaciones realizadas en cada reclusión responden a la realidad de cada contexto. *Cuarta:* las diferencias actitudinales, comportamentales y emocionales de las madres, evidenciándose algunos casos de madres responsables y amorosas y en otros madres indiferentes y agresivas.

Estos enunciados dan cuenta de la urgente necesidad de implementar la Ruta Integral de Atenciones (RIA), con el fin de reducir las brechas de desigualdad, porque muchas narraciones de las vidas de las mujeres que viven dentro del sistema penitenciario vienen cargadas de falta de oportunidad según los estratos socioeconómicos.

En la sección ***recomendaciones para mejorar la atención integral para los niños y las niñas de primera infancia en centros de reclusión:*** en el numeral 13 se hace la observación de que se requiere un programa de apoyo psicosocial más completo desde la llegada hasta la salida del niño y niña del centro de reclusión, para ellos y ellas y para sus madres, y que se valore el tiempo de fortalecimiento del vínculo y se dé un trabajo familiar integral, para que la red de apoyo comprenda la situación de los niños y las niñas y sus características propias de socialización para ayudarle en su transición de un espacio de rutinas y control a la dinámica social en libertad.

El programa de seguimiento debe ampliarse algún tiempo después de la salida para garantizar las condiciones adecuadas de vida para estos niños y niñas.

Por lo pronto, el programa de Desarrollo Infantil en Centros de Reclusión se viene adelantando en Colombia. En su práctica, en cada centro de reclusión se implementa la UDI, y esta

unidad de desarrollo presta el servicio de atender las necesidades educativas, de un ambiente adaptativo para la transición de los niños y niñas. Esta UDI es administrada por el Instituto de Bienestar Familiar (ICBF) y el Instituto Nacional Penitenciario de Colombia (INPEC) y ASOHIVA.

En el caso del Complejo Penitenciario y Carcelario de Jamundí, Valle del Cauca, (COJAM), existe una UDI que cumple sus funciones en una población de 12 madres y 10 niños y niñas. Estas madres tienen la responsabilidad de atender a sus hijos a partir de los protocolos que determina el INPEC, desde la “contada”¹ al amanecer, luego arreglarlos para despacharlos para el jardín infantil gotitas de amor, recibirlos a las 5 se les da la comida y esperan la contada para que la guardia cierre la puerta y así el día siguiente.

ICBF coordina la UDI, con un defensor de familia que revisa los casos y hace seguimiento, la trabajadora social que atiende la coordinación programa a su vez ella está encargada de la nutricionista, la enfermera, dos profesoras de educación inicial y la psicóloga, que va una vez al mes a dar charlas y orientaciones de crianza y convivencia, a las madres y los hijos.

Sin embargo, hay espacios que inciden en las relaciones que se establecen en esta serie de responsabilidades que atañen a los niños y niñas. La relación de las madres con sus hijos tiene un tiempo y espacio determinado, es un espacio habitacional en el que la convivencia se da desde la tarde hasta la madrugada, para compartir un momento hasta dormir y luego alistarlos para que el niño o niña vaya al jardín.

Este espacio habitacional puede ser estudiado teniendo en cuenta que es allí donde se cumple la relación directa entre madre e hijo(a). El trabajo social puede analizar esta situación que

¹ Las madres deben salir a la puerta para ser contadas por la Dragoneante de turno, en la madrugada y en la tarde.

se desarrolla en el espacio habitacional, cuestión que no es mero análisis de lo arquitectónico, sino de la urdimbre de relaciones morales y actividades limitantes que se establecen en el Centro Penitenciario.

En el contexto habitacional se puede pensar en las relaciones socio afectivas de los niños y niñas de 0 a 3 años que conviven con sus madres privadas de la libertad. Hay que visualizar que la labor del trabajador social es indispensable que tome en cuenta la política que se trae del 2013 en las Naciones Unidas, que Colombia ha entrado a considerar la implementación del programa de desarrollo infantil en los centros de reclusión. Esta posibilidad de estudio debe contemplar el análisis de las diferentes situaciones en el COJAM y por tanto hacer las descripciones de las relaciones que implican la atención profesional del trabajador social.

1.1 Antecedentes

A continuación, se mencionan investigaciones documentales internacionales, nacionales y locales desde diferentes disciplinas como: la educación, psicología, trabajo social y derecho ya que coinciden con el tema de investigación de las ***madres que conviven con sus hijos e hijas en centros penitenciarios y carcelarios***, problematizando cada uno desde su área aspectos que influyen positiva y/o negativamente la estadía de niños y niñas en centros de reclusión, teniendo en cuenta que un adecuado desarrollo infantil es la etapa más importante de un ser humano. Además de la situación de la mujer privada de la libertad que por medio de la intervención del Estado se le permite ejercer su rol de madre en centros penitenciarios.

1.1.1 Internacional

El artículo *El cuidado Infantil entre muros*, estrategias de mujeres encarceladas en la provincia de Buenos Aires Argentina, publicado en la manzana de la discordia revista científica académico del departamento de humanidades de la Universidad del Valle (2016) fue escrito por la autora Irma Colanzi, licenciada y profesora en Psicología de la Universidad Nacional de la Plata. El objetivo del presente artículo es problematizar la dimensión del cuidado en el contexto de encierro punitivo. Para este análisis se realizaron entrevistas efectuadas desde abril de 2013 a diciembre de 2015 y se hace un relato de los diferentes actores que desarrollan e intervienen desde lo jurídico y técnico frente a las mujeres madres encarceladas con sus hijos/as en la Unidad No.33 de la localidad de Los Hornos, en la provincia de Buenos Aires. Este estudio hace un abordaje del ejercicio del cuidado en el caso de las mujeres encarceladas, el cuál cumple dos funciones por un lado el control informal y del sistema patriarcal que asigna el cuidado obligatorio de los hijos por parte de las mujeres; y poniendo de manifiesto como el contexto del encierro impacta de manera grave en la organización social del cuidado de estas familias. (Gentile & Tabbush, 2013).

Para comprender el cuidado de los niños en centros carcelarios como un derecho, es necesario revisar la normatividad vigente que salvaguarda a los/as sujetos de derechos, niños, niñas y adolescentes sobre su cuidado a través de la intervención del Estado, este punto resulta un tema más complejo al desarrollarse normas específicas para tratar la privación de la libertad desde la protección, a esto se suman normas específicas por la privación de libertad donde el Estado tiene un papel como garante del bienestar y protección de los derechos de las madres y sus hijos/as.

Se aborda entonces otra temática que se debe tener en cuenta y no consta de una infraestructura idónea para el cuidado de los niños, teniendo en cuenta de que los espacios son inadecuados para su desarrollo psíquico, afectivo y emocional e intersubjetivo en el desarrollo y

al final se muestra la relación con los límites del derecho que se les atribuye a uno y otro, que deben girar sobre el interés superior del niño, es decir que desde una mirada constitucional entran en colisión los derechos de las mujeres reclusas y los de sus hijos.

Para concluir se evidencian concepciones que limitan la idea de maternidad a la figura de la mujer y la situación de los/as niños/as como un problema que amerita “el interés superior del niño”. también desnaturalizar que solo las mujeres pueden ejercer el cuidado, en el entendido que conlleva una obligación de cuidado, es importante extender las acciones por parte del estado a pensarse nuevos espacios donde las madres puedan ejercer el acto del cuidado en otros espacios más adecuados.

Este antecedente contextualiza y problematiza la importancia que tiene el Estado, las instituciones públicas, privadas y ONG, además de los actores que tienen roles muy importantes a la hora de generar el adecuado proceso de manera integral para modificar cambios en las políticas y tratamientos para mantener el vínculo del cuidado y la relación psicoafectiva de la madre con el hijo teniendo en cuenta el entorno y contexto particular de madres transgresoras; también se propician nuevas discusiones en torno al ejercicio de la crianza y cuales son las redes de apoyo que tienen las mujeres fuera del penal ya que una vez que los menores cumplan 4 años deberán salir y quedar al cuidado del padre o algún familiar, lo que genera una problemática ya que muchas de estas mujeres no cuentan con estas redes de apoyo y/o los familiares ya están al cuidado de otro de sus hijos y no pueden hacerse cargo de este nuevo integrante, ya que generalmente son personas de escasos recursos económicos.

1.2.2 Nacionales

En el Trabajo Investigativo Colorado J. & Vergara L. (2015). *Atención, Cuidado y Educación de los niños y niñas en contexto carcelario*, [Trabajo para optar al título de licenciada en pedagogía infantil, Universidad de Antioquia], se plantea la relación de la infancia con las condiciones en que viven sus madres y los menores en el Complejo Carcelario y Penitenciario El Pedregal –COPED-, el objetivo de esta investigación fue comprender las limitaciones y alcances de los niños y niñas dentro del establecimiento carcelario, donde se abarca, el espacio, el ambiente y el modo en que reciben educación en el Jardín “Pequeñines” el cual es coordinado por el COPED, bajo administración directa o supervisión del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, en el contenido las autoras optan por una metodología de investigación orientada en técnicas e instrumentos tales como: la observación, las notas de campo, memoria de las estrategias pedagógicas, y entrevistas semiestructuradas abordando una perspectiva desde un enfoque pedagógico.

En el tema se logró comprender el modo de vida de los niños dentro del establecimiento carcelario así como posibles causas externas del entorno frente a su desarrollo y en sus interacciones y relaciones sociales, así, en este proceso se plantean diversos marcos legales, ligados a la permanencia del menor en la cárcel, donde se observan posturas a favor y en contra; de igual modo se mencionan normativas como el Artículo 153 ley 65/93, resolución 2570 de 2010, las cuales contienen los lineamientos en cuanto a los procedimientos propios del tratamiento del menor y la relación afectiva con su madre y el medio.

Este trabajo tuvo como resultado final unas aclaraciones específicas en cuanto al proceso llevado con los menores dentro del establecimiento, su educación, modo de vida en el ámbito psicosocial al interior del establecimiento carcelario COPED y los protocolos evidenciados en el direccionamiento por parte de las instituciones encargadas de los niños y niñas.

Este ante artículo de educación aporta significativamente a los recursos bibliográficos y delimita uno de los aspectos que se abordará en el proyecto donde se hace relevante el estudio de la convivencia y de las relaciones socio afectivas de los niños y las niñas con su madre, dentro del establecimiento carcelario.

El artículo Mauersberger M. (2016). El dilema de la madre entre rejas: delincuente y mala madre, una doble culpa, [Tesis de Maestría en Trabajo Social, Universidad Nacional, Facultad de Ciencias Humanas, Bogotá D.C]; publicado como artículo de revista de Trabajo Social, cuyo objeto de estudio fue el proceso que asume la mujer privada de la libertad en su rol de madre y las vivencias que esto conlleva, y como las redes de apoyo externas la mantienen en contacto con su hijo, el objetivo del artículo abarcó todo lo concerniente al proceso que debe afrontar la mujer quien al encontrarse en la cárcel y al no tener contacto directo permanentemente con su hijo afecta su estado anímico y su proceso intramural así como también las afectaciones que conlleva para su hijo el no tener esa figura materna en su diario vivir.

Esta publicación ahondó en la relación social y afectiva de la mujer privada de la libertad como madre y los lazos de ella con su hijo, teniendo en cuenta el poco contacto de ellos, en donde se observó cómo al estar privada de la libertad perdía el control sobre las decisiones que afectarían al menor, y como las redes de apoyo serían fundamentales para sobrellevar la privación de la libertad y el cuidado y crianza del niño o niña quien de igual manera afrontaría sin querer este proceso.

El resultado final del artículo reflexionó sobre la significación de la maternidad y cómo esa relación madre-hijo se vio afectada en el contexto penitenciario, siendo la privación de la libertad el detonante que ocasionó una ruptura en esa normalidad relacional que se llevaba en el mundo exterior; entrando en juego el rol del Trabajador Social como actor secundario quien es el encargado de apoyar procesos que aporten a la resignificación de la mujer en su rol como madre en relación con su hijo.

El artículo representa un aporte valioso a nuestra investigación ya que su enfoque psicosocial está determinado por la dinámica madre-hijo en relación con el contexto penitenciario y la cotidianidad dentro del mismo, en donde la influencia del sistema carcelario sobre ellos afecta sus emociones y su libre desarrollo debido a los limitantes propios de la estructura.

En el Proyecto de grado Lara L. (2014). Niños viviendo con sus madres tras las rejas y la protección integral de sus derechos [Universidad de los Andes, Bogotá. D.C], cuya autora es quién planteó una aproximación respecto a los niños y niñas que se encuentran en la cárcel “*El Buen Pastor*” en la ciudad de Bogotá, cuyo objetivo de investigación fue comprender cómo el contexto propio del sistema penitenciario afectan al menor durante su estancia en ese lugar, paralelo a esto se hizo énfasis en la *teoría del apego* en donde se argumentó que el separar al menor de su madre podría ocasionar cambios en las formas de vincularse, en su interrelación con los demás, y el retraso en el desarrollo cognitivo; cuestionando así la pertinencia de la presencia temporal del menor dentro de la cárcel junto con su madre y las consecuencias de esto, además de la protección de sus derechos; de igual modo se argumentó la estadía de los niños y niñas hijos de internas en la reclusión de mujeres de acuerdo a lo estipulado en la ley 65 de 1993 en su artículo 153 esto dentro del marco legal colombiano; así, esta investigación tuvo como finalidad analizar y constatar el estado de los menores en la reclusión de mujeres, observando las limitaciones y a su vez los

avances en pro de la mejora en el desarrollo del niño o niña; en este proceso se utilizó como técnica la entrevista.

En la estructura de la investigación se logró comprender cuál es el impacto que genera sobre el niño o niña vivir sus 3 primeros años de vida dentro de una reclusión de mujeres, donde además se planteó la dicotomía entre el marco jurídico y los derechos que se vulneran y que a su vez deben ser protegidos del menor por el hecho de encontrarse dentro de un establecimiento carcelario, de igual modo como ingresan los menores a la cárcel, y cómo aunque se trate de cumplir a cabalidad con todos sus derechos, muchos de ellos se ven limitados por el simple hecho del modo de vida en el contexto en el cual se encuentran.

En síntesis se observó las diferentes posturas respecto a la permanencia de los hijos de las privadas de la libertad en el centro penitenciario, una de ellas el derecho a una familia y a convivir con su madre adoptando la figura de ella en su desarrollo y cómo esto influye en el crecimiento del menor en relación a aspectos específicos como las habilidades sensoriales, cognitivas, de relación, todo esto materializado en la atención integral por parte del gobierno con el programa “De Cero a Siempre”, por otro lado, aunque los niños asistan a la guardería o jardín, siguen conviviendo en un lugar hostil y están en permanente exposición a la cultura penitenciaria, adoptando conceptos o términos propios del sitio no adecuados para ellos, aunado a esto las problemáticas de riñas, drogadicción y demás factores presentes allí.

Este antecedente representa una contribución a nuestro trabajo de investigación ya que aporta conocimientos relacionados con los niños que viven dentro de una cárcel producto de una decisión judicial proferida contra su progenitora y quien al no tener recursos o redes de apoyo decide ingresar a la penitenciaría con su hijo, además abarca temas relacionados al contexto penitenciario y cómo este afecta psicosocialmente al menor durante su estadía en ese lugar,

observando también cómo los lazos afectivos se fortalecen en relación al vínculo madre e hijo al afrontar juntos el vivir dentro de una cárcel.

El presente artículo de las autoras Jordanka Alvares y Giselle Polo, “la infancia en prisión: factores que cuestionan su permanencia”. Publicado por la revista lumen, edición No.18 tema numero 3 (no se encuentra fecha de publicación), para obtener el título de licenciatura de pedagogía infantil. La finalidad del artículo del sitio web es realizar un análisis entre la permanencia de los infantes en los centros carcelarios partiendo de la regulación normativa que aborda este tema, por medio de un enfoque socioeducativo que reflexiones sobre las condiciones en que se encuentran los internos y si esto permite que sea un ambiente favorable que permita el desarrollo integral que asistan las necesidades de los niños. Las autoras plantean la necesidad de repensar y cuestionar el ejercicio que disponen para la convivencia de los niños y niñas con sus madres, cuestiones la permanencia e instancia en las instalaciones carcelarias, “En la Ley 65 de 1993, específicamente en el artículo 153, dispone que es responsabilidad de la Dirección del Instituto Nacional Penitenciario (INPEC) permitir la permanencia en los centros penitenciarios a los hijos de las internas hasta los tres (3) años; por ello, esta entidad se debe encargar de prestarles una atención inmediata, integral y especial, y además tiene que ofrecerles el servicio de guardería”(Álvarez & Polo, 2020).

Pero esto no garantiza el derecho a la protección ya que, al compartir los espacios con más reclusas, los pone en un estado de vulnerabilidad al estar expuestos a las conductas que perciben de su alrededor y que puedan atentar contra su integridad, también la infraestructura y el espacio no tan acordes al cuidado de un/a menor; lo que puede conllevar a limitar su desarrollo integral.

Se concluye de acuerdo al texto que distinguir los aspectos que se relacionan en el contacto y permanencia de los infantes en los centros penitenciarios que influyen en su desarrollo integral

en la medida que las carentes condiciones afectan indirectamente a corto y largo plazo en su formación socio afectiva del individuo.

Este trabajo elaborado desde la pedagogía infantil da orientaciones para el marco conceptual y jurídico, en el tema de investigación que es muy a fin. Y hace reflexiones importantes que serán tema de discusión para ser abordados desde el Trabajo Social para la continuidad de la investigación.

Las estudiantes Jenny Patricia Jojoa Yascual, Geily Liliana Velasco (2018). Condiciones sociofamiliares de los menores de 3 años en relación a su convivencia y los lazos afectivos con sus madres y su familia de origen de la universidad, FUNDACION UNIVERSITARIA CATOLICA LUMEN GENTIUM, programa académico de Trabajo Social, en la cual utilizan el enfoque cualitativo para obtener la información por medio de entrevistas semiestructuradas, que permitan identificar los procesos maternos en el desarrollo de cuidado y custodia de los menores.

Las autoras hacen una profundización en temas referentes a familia esto de acuerdo a la importancia que conlleva el vínculo familiar de los menores con su madre y la familia de ella, es ahí donde especifican los roles que hay dentro de la familia, la estructura de la misma, la convivencia dentro de ella, sus tipos, especificando que en ella hay una estructura y organización.

Dentro del marco legal hacen mención a diferentes normativas relacionadas al tema de investigación tales como: ley 16 de 1972, Constitución política de Colombia 1991, ley 65/1993, CONPES Social 109 de 2007, CONPES 91 de 2005, Ley 1098 de 2006, entre otras, posteriormente en el marco contextual se hace reseña del lugar donde se realiza la investigación especificando el lugar donde se encuentran los menores con sus madres en este caso en el establecimiento Carcelario de Jamundí en el pabellón 4 donde se encuentran las mujeres.

Al final del desarrollo de la investigación, las autoras concluyen que el rol de la madre es garante y necesario, esto, haciendo referencia a la estancia del menor y la convivencia de este con su madre en el centro penitenciario ya que esta convivencia y los cuidados presentes influyen en el desarrollo emocional y social siendo la madre la protectora del menor durante su crianza esto durante los 3 primeros años del menor y en la permanencia dentro del establecimiento.

Como consideraciones finales las estudiantes hacen recomendaciones y observaciones acerca del espacio físico donde se encuentran los menores, la interacción de algunas reclusas encargadas del patio de las maternas en relación a pautas de comportamiento que a veces suelen ser un poco hostiles, también la importancia de los vínculos con la familia extensa ya que será esta quien será la garante de la custodia y cuidado personal del menor una vez este cumpla los 3 años y deba abandonar el centro penitenciario.

1.2 PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN

¿Qué incidencia tiene en el contexto habitacional las relaciones socio afectivas de los niños y niñas de 0 a 3 años que conviven con sus madres privadas de la libertad en el centro penitenciario de Jamundí valle del Cauca 2021?

1.2.3 Sub-Preguntas De Investigación

¿Cuáles son las condiciones físicas y espaciales del contexto habitacional compartido por las madres privadas de la libertad y los niños y niñas de 0 a 3 años en el patio 4C del pabellón 4 Centro penitenciario y carcelario de Jamundí?

¿Cómo se establecen los lazos socio afectivos madre e hijo en el contexto del Centro penitenciario y carcelario de Jamundí?

¿Cuál es la intervención realizada por Trabajo Social en el proceso del programa Atención Integral a la Primera Infancia en Centro penitenciario y carcelario de Jamundí en el patio 4C del pabellón 4?

2. JUSTIFICACIÓN

El tema es joven para las ciencias sociales y especialmente para la producción de investigación en trabajo social. El presente estudio surgió desde el interés de la formación como trabajadores sociales a cerca de la niñez especialmente la primera infancia, toma como base la política pública de 0 a Siempre atención integral a la primera infancia para indicar que en cada momento del ciclo vital del niño y la niña son seres sociales únicos, activos y con subjetividad es por esto que el tema de investigación tiene como finalidad hacer un análisis de los niños y niñas que viven con sus madres privadas de la libertad.

Según los *fundamentos técnicos de la estrategia de atención integral a la primera infancia* (2012) en su capítulo 2 concepciones que guían la atención integral a la primera infancia dice:

Es indispensable considerar que el desarrollo del niño y la niña desde la gestación hasta los 6 años es un proceso complejo y dinámico de crecimiento, cambio y avance continuo y está caracterizado por la actividad, lo que permite considerar que niñas y niños son sujetos activos de su propio desarrollo. Esta actividad se logra en los procesos a través de los cuales los niños y las niñas interactúan con quien los rodea y los que lo rodea los cuales son intencionados. La interacción es, entonces, proceso de intercambio activo de los niños y las niñas con la cultura, a través de los adultos que lo cuidan y de quienes dependen su desarrollo hasta que logre hacerlo por sí mismo.

(pág.18)

Los entornos son los espacios físicos, sociales y culturales delimitados por fronteras espaciales donde interactúan los niños y las niñas, las madres y todas las personas fluctúan (guardias y personal del INPEC, profesoras del ICBF gotitas de amor, personal administrativo, etc....). El vínculo madre e hijo-hija está influenciado por el medio ambiente y la diversidad cultural de las 12 familias que hay al interior del patio 4, sección donde conviven las 10 madres, 1 gestante, 3 lactantes, 11 niños y 5 niñas de 0 a 3 años en el centro penitenciario de Jamundí Valle del Cauca.

Por esta razón es viable estudiar la relación socioafectiva, en el contexto habitacional carcelario donde el niño y niña tienen estrecha relación con su madre. En este sentido García & Ponce (2011) consideran que:

Diversas variables que interactúan en la vida de las personas y familias marcan su evolución y desarrollo y como relatan los autores todo en su conjunto configura la realidad social que envuelve a las familias y que tendrán repercusiones en su calidad de vida. (pág. 221)

Para este trabajo se tienen los permisos pertinentes del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, que regidos bajo la jurisprudencia actual y mediante Anexo Técnico Desarrollo Infantil en Establecimientos de Reclusión y la Ley 1709 de 2014 artículo 88, respectivamente coordinan la permanencia y el cuidado de los niños y niñas entre 0 y 3 años quienes permanecerán en establecimiento de reclusión con su madre, preservando el derecho a la unidad familiar y a su cuidado durante los primeros años de vida.

Para el trabajador social es importante tener en cuenta que se trata de un análisis de un derecho fundamental, ya que la presencia de la madre en el cuidado de su hijo es primordial para

su desarrollo, siendo así que en Colombia se encuentran vigentes mecanismos legales que protegen los derechos de los niños y por ende se permite la convivencia de madre e hijo o hija dentro de un establecimiento carcelario.

Es así que se observa cómo el contexto social influye cuando se habla de la presencia de un menor dentro de una cárcel en la medida en que crece y naturaliza ciertos comportamientos, vivencias y problemáticas propias del contexto penitenciario, afectando su conducta y por ende su estilo de vida en su relación con los demás, es decir, su vida en sociedad luego de vivir esta experiencia intramural, además de cómo el contexto carcelario influye de manera directa y continua por medio de la interacción que conlleva el vivir en un establecimiento penitenciario.

Por último, este trabajo de investigación hace parte de la facultad de comunicación y publicidad y pertenece al grupo de investigación Humanidades y universidad en la línea de investigación educación para la convivencia ciudadana, La Paz y la reconciliación del semillero Caminantes

3. OBJETIVOS

3.1 Objetivo General

Analizar la incidencia del contexto habitacional en las relaciones socio afectivas de los niños y niñas de 0 a 3 años que conviven con sus madres privadas de la libertad en el centro penitenciario de Jamundí Valle del Cauca 2020-2021.

3.2 Objetivos Específicos

- Describir las condiciones físicas y espaciales del contexto habitacional compartido por las madres privadas de la libertad y los niños y niñas de 0 a 3 años en el patio 4C del pabellón 4 de la cárcel de Jamundí.
- Conocer la construcción de los lazos socio afectivos madre e hijo en el contexto carcelario.
- Conocer la intervención de Trabajo Social en el proceso del programa Atención Integral a la Primera Infancia en el centro de reclusión del patio 4C del pabellón 4 de la cárcel de Jamundí.

CAPITULO II

4. MARCO DE REFERENCIA

4.1 Marco Conceptual

En este apartado se presentan los principales aspectos de la fundamentación teórica-conceptual como la crítica, intervención en lo social, la no violencia y territorio, las cuales sustentan el presente trabajo investigativo.

4.2 La Actitud Crítica

En cuanto a la crítica como aporte a lo social referenciamos en la autora Travi, B (2008) quien abarca las prácticas profesionales críticas las cuales nacen desde una perspectiva en la cual se enfocan y están atentas a las necesidades propias de la población, orientadas a intervenir en procesos que emancipan socialmente y aportan a las necesidades y realidad que debe ser protegida constitucionalmente bajo los pilares de la democracia, la equidad y la igualdad, pero esto solo conseguido con la participación activa de los actores que hacen parte de ese engranaje social.

Esto debe dar como resultado un avance en aspectos sociales, culturales, económicos y políticos que impliquen mejorar el modo y calidad de vida de los seres humanos, evitando así también cualquier tipo de dogma impuesto, o ideologización sin fundamento alguno que afecte a la comunidad; ya que la intencionalidad es lograr justicia, equidad mediante prácticas transformadoras

Es de aclarar que para lograr para ser crítico y lograr tener una perspectiva, debe haber un bagaje teórico, así como una experiencia propia del contexto social, cultural, político o económico al cual se desea dirigir, es por esto el deber que asume el profesional de trabajo social quien debe desde su posición nutrir unas características propias de un intelectual que permitan discernir el desarrollo del contexto en el cual se encuentra.

Un profesional crítico es quien estudia detalladamente la teoría propia de su área de conocimiento o disciplina, ubicándose en los factores propios del contexto intelectual, político, económico y social, así mismo todo el proceso histórico que ha conllevado al contexto actual, de igual manera es quien analiza pero a su vez realiza comparaciones desde otras perspectivas, es analítico y algo importante no se deja permear por ideologías, además no se conforma con lo que ve a su alrededor sino que problematiza el porqué de las circunstancias desde fundamentos teóricos sin dejarse llevar por opiniones sin fundamento (Travis, 2008).

4.3 La Intervención Social

Según Carballada (2012) la intervención en lo social hoy dialoga e interviene en los aspectos más significativos de los territorios macrosociales ante la “problemática de la integración” como una manifestación de fragmentación social en un plano local.

Entonces la intervención se plantea desde dos horizontes:

A. Tiene relación con el sostenimiento de la construcción contractual de la sociedad: una agenda temática preconcebida que permita abordar una escena de problemáticas sociales.

B. Aquel asociado a la construcción de la sociedad de las relaciones y los lazos sociales.

Como menciona Carballada (2014) “la inmersión en lo social va de la mano con la convivencia en un entorno desde la mirada de diferentes realidades, con su particulares concepciones y revelaciones encontrándose en una tensión permanente y generando un encuentro entre la permanencia de lo “viejo” y su resistencia por lo que va llegando, sin completarse totalmente”.

Lo social se debe observar desde la singularidad y por ende como un engranaje propio de un sistema social, político, económico y cultural, aspectos que se han visto permeados por dogmas impuestos que no permiten el avance hacia la equidad y la democratización de la comunidad, es por esto que se generan tensiones en donde debe haber una intervención que busque generar consciencia de cambio, de investigación, ya que la intervención en lo social se da por las diversas contradicciones generados en este caso por el sistema económico capitalista neoliberal.

Se debe recordar que la intervención nace en la modernidad e implica diferentes dimensiones como: la política, la económica, la social, la cultural y la moral, las cuales afectan el contexto en su complejidad.

Desde el trabajo social la intervención denuncia la desigualdad social, buscando desde allí transformar, haciendo ver a los demás las diversas situaciones que conllevan a que no haya igualdad y equidad.

4.4 La Noviolencia

La noviolencia se ha consolidado progresivamente como un proyecto de transición social a fondo y multidimensional que comprende nuevos escenarios y actores sociales con la postura de rechazo a toda forma de violencia directa, estructural y cultural, como forma de lucha contra la

injusticia, ya que no lo niega, sino que lo asume planteando retos enormes en primer lugar con los derechos humanos.

En ese sentido la noviolencia propone variaciones de tipo cultural que constituyen valiosos aportes a el entendimiento y tratamiento de las problemáticas sociales en un espectro global. Los nuevos discursos contrahegemónicos que propugnan por una transformación radical como la consolidación de nuevos pensamientos, el mahanandi, Nelson Mandela, Martin Luther King jr. Promueven un modelo de formación ciudadana y colectiva a escala micro para formar ciudadanos capaces de transformar la cultura y los imaginarios desde sus prácticas cotidianas.

Según Michel Foucault en su libro vigilar y castigar (1975), narra cómo “la prisión se ha convertido en la forma general de punición y haya sustituido al suplicio; el cuerpo ya no debe ser marcado a ser domado y corregido; su tiempo debe ser medido y plenamente utilizado; sus fuerzas deben aplicarse continuamente al trabajo espacios de prácticas restaurativas, la paz y reconciliación. ya que la libertad es un bien y un derecho”.

Anteriormente una forma de castigar al infractor de la ley era ejerciendo violencia sobre él, en este caso en mazmorras o celdas en malas condiciones, en donde permanecían sin recibir ningún tipo de trato digno, eran considerados delincuentes que hacían daño a la sociedad y se pensaba que no tenían ningún tipo de derecho debido a que estos se perdían junto con su libertad; los castigos impuestos al “criminal” eran: la pena de muerte, los azotes, el destierro, la prisión y el presidio, en aquel momento este tipo de castigos eran el pago ante un crimen, entendiendo así que la resocialización estaba lejos de ser vista.

Desde una mirada histórica normativa y cultural el sistema carcelario en Colombia tuvo diversos cambios en su estructura física y administrativa, con el pasar de los años se fueron

observando las falencias y los aspectos que debían cambiar, en donde el recluso ya no era observado como objeto de castigo, sino por el contrario, una persona privada de la libertad con derechos y deberes que debía cumplir al estado colombiano pagando una condena.

Con los años se observó que el camino del castigo no generaba cambios en los privados de la libertad que por el contrario intensificó su mal comportamiento haciéndolo reincidente, presentándose dos factores que afectan socialmente a la comunidad; por un lado, la problemática de orden público debido al aumento de la inseguridad y para la institución (INPEC), debido a que la reincidencia exacerbó la sobrepoblación carcelaria.

Es así que el enfoque de derechos, el enfoque diferencial y la idea de resocialización surge como un medio para aportar al desarrollo de las capacidades del privado de la libertad en todos los aspectos, junto con la interdisciplinariedad de la psicología, trabajo social, médicos, profesores y otros mediante actividades ocupacionales como la recreación, el deporte, el estudio, cultura, estudio y formación espiritual, con el objetivo de entregar a la sociedad un sujeto apto para aportar a la misma.

Mediante la atención integral el INPEC busca la resocialización al disciplinar la mala conducta del interno, volviéndolo sociable, mediante la interiorización de las buenas normas de conducta mejorando el contexto en que vivimos en relación con el discurso de la noviolencia ha avanzado de manera significativa, se han visto nuevas construcciones de un sistema penal acusatorio dando el status de sujetos con derechos y deberes los cuales mediante la disciplina logran ser resocializados, a través de modelos de prácticas restaurativas, la ley 599 de la constitución colombiana en su artículo tercero del año 2000, se establecen los fines de las penas desde la prevención, retribución, reinserción y protección al condenado, aunado a esto la sentencia C-430 de 1996 en donde se entiende que la pena impuesta tiene un fin preventivo y la ejecución

de la misma debe ser con un fin resocializador, esto con base en las normas internacionales de DD.HH.

4.5 Territorio

El concepto territorio es definido por relaciones, en especial la identidad colectiva de las experiencias y memorias entre sujetos y sus relaciones de poder, por lo tanto, estas relaciones son las que van delimitando lo territorial. Para Carballeda (2014) “el territorio se constituye las costumbres, historias comunes, sentidos y usos de las significaciones que van construyendo la realidad social. Lo que implica el reconocimiento que somos seres con historias, construidas y vividas en el territorio y esa historicidad es construida en forma colectiva”.

Comprender el territorio no solo implica un reconocimiento de una porción geográfica a la que están sujetas la personas de forma individual o colectiva, es donde se establecen lazos de identidad, afecto y poder que se traduce en las diferentes interrelaciones de las dinámicas que tienen lugar en los diversos ámbitos en que transcurre la vida las comunidades: lo social, lo económico, lo ambiental, lo político y lo cultural; por consiguiente, el territorio importa como una realidad social que, para ser interpretada en su complejidad, exige la elaboración de lecturas transversales que integren estos aspecto.

El territorio tiene una gran importancia para el trabajo social porque en él han tomado cuerpo una serie de realidades en este sentido el territorio es una entidad física y social, para convertirse en una realidad viva.

4.6 Cartografía Social

Tomando en cuenta a Carlos Quintero “el trazado de mapas o cartografía es un conjunto de técnicas y una materia de estudio académico, por otra parte, se constituye como una herramienta

que sirva para caracterizar o describir a la comunidad mediante la elaboración de mapas del pasado y del presente y así lograr construir los escenarios del futuro a partir de sus sueños. Se entiende por **mapa del pasado** el levantamiento de las características que al comienzo o inicio tenía la comunidad, de acuerdo con su entorno y contexto”.

El modo de trazar mapas no obedece a un modo correcto, si no que depende de la disposición de herramientas, la base del conocimiento y lo que se pretenda con el mapa (Quintero, 2009, pág. 128).

“El acto creativo de mapas no es como de costumbre, se utiliza en el sentido de medir, calcar y copiar. trabaja sobre la idea de que nuestro sistema de representación es social, resulta más bien una producción auténtica” (Diez, año, pág. 7).

La cartografía social es la representación de relaciones, perspectivas, formas de vida las cuales se plasman mediante mapas de manera creativa, esta se construye basados en ideas y diálogos sobre el territorio que se desea representar sobre una realidad subjetiva es decir, se construye con base en experiencias y vivencias, aquí infieren las perspectivas de quienes hacen parte del proceso, sus prácticas, sus problemáticas, logrando analizar su territorio o su medio, aquí el proceso es totalmente participativo es decir de manera colectiva, en donde se busca construir una realidad social, aquí las representaciones son importantes en esa construcción.

4.7 Teoría Del Modelo Ecológico

Es importante considerar que el ser humano tiene un proceso de desarrollo como cualquier otro ser vivo enmarcado en una serie de sistemas que se relacionan mutuamente, que son diferentes

dependiendo el ambiente o contexto donde se desarrollen, aquí se considera que la persona se ve supeditada y definida a su familia como sistema que lo define desde el momento de su nacimiento.

Bronfenbrenner (1987) adopta la terminología “modelo ecológico” ya que para él entorno o contexto se expande más allá de lo inmediato y afecta a la persona, el modelo ecológico permite observar desde distintas perspectivas la relación de una persona con su entorno, aquí es importante señalar el trabajo que realiza; el microsistema es el conjunto de relaciones inmediatas de la persona con su medio.

Cabe mencionar que la perspectiva ecológica del desarrollo humano en donde según (Bronfenbrenner 1987) el ser humano es influenciado por el entorno que le rodea y se acopla al mismo a medida que este es cambiante en su inmediatez, viéndose afectado en relación al medio que lo rodea.

En esto el autor hace referencia a que el modo en cómo se percibe el entorno o diversas situaciones, no es la misma dependiendo las experiencias vividas por la edad, esto hace mención en cómo el entorno inmediato afecta a la persona sino también por ejemplo hechos de entornos desconocidos en los cuales ella no hace parte o no está presente y que también infieren en ella ya que los sistemas abarcan un aspecto funcional y otro estructural.

Referente a la teoría ecológica Bronfenbrenner expone diferentes conjuntos de sistemas que se relacionan entre sí para hablar sobre el entorno:

Dimensiones del contexto ecológico: Según Alywin y Solar (2011), “el sistema ecológico está formado por las interacciones de diferentes niveles de contexto, concibiendo una disposición seriada de estructuras concéntricas en la que cada una está contenida en la siguiente estructuración”.

Microsistema: Constituido por el vínculo entre los padres, la familia y el lugar de enseñanza, en este punto hay un acercamiento directo e inmediato.

Mesosistema: “Está formado por las relaciones existentes entre los miembros del primer nivel (microsistema), es decir la relación de la familia con los profesores o los padres con los amigos del niño o niña, esto influirá sobre el menor”.

Exosistema: Comprende los espacios en los que interactúan los infantes que indirectamente no tiene un papel activo como participante, pero tiene incidencia directa como resultado de sus efectos en relación al microsistema.

Macrosistema: Se fundamenta en aspectos intersubjetivos como costumbres, tradiciones, ideologías, tradiciones y reglas de determinada sociedad o muestra de población, también tienen una comprensión de las realidades influenciadas por los mitos y valores de la cultura, que pueden variar entre países según su organización social, socioeconómica y étnica.

Crono sistema: Se deriva de los sistemas interrelacionales mencionados donde se analiza la forma en que los niños y niñas se manifiestan o se ven afectados con el transcurrir del tiempo, comprendiendo además situaciones análogas e históricas.

“A través de este marco teórico, se permite estudiar la familia inmersa dentro de otros sistemas, al entenderse a la familia como un conjunto de relaciones en interacción continua dentro de un sistema y en ese entendido, las variables en los elementos que la componen afectan a sus miembros y su interacción con sujetos”. (Aylwin y Solar, 2011, pág. 225)

“El modelo ecológico tiene sus aportes principales en el desarrollo del diagnóstico familiar porque ofrece una visión más amplia del caso, a través de los siguientes elementos: vinculación

familiar, padres, hermanos, abuelos, vinculación social: amigos, compañeros y vecinos y datos de la comunidad” (León y Fernández, 2008, pág.226).

Dentro de este proceso de desarrollo en relación con el niño se observa como su entorno inmediato y su relación con el mismo si lo puede afectar no solo a corto o mediano plazo sino a largo plazo es decir en años, de ahí la importancia de la relación que mantiene madre e hijo en este caso dentro del establecimiento carcelario, dando importancia al vínculo maternal, aquí por ejemplo se presenta una diada es decir la relación madre e hijo; en donde se pueden presentar algunas afectaciones como por ejemplo la separación del bebe con su madre, esto causará serias afectaciones al menor en el momento inmediato y a futuro, dejando secuelas las cuales se pueden ver representadas en el comportamiento del niño o niña, durante su etapa de desarrollo y en su adultez.

En este caso Bronfenbrenner (1987) agrega:

De los datos de la diada se deduce que, si uno de los dos miembros experimenta un proceso de desarrollo, lo mismo le ocurrirá al otro. El reconocimiento de esta relación nos da la clave para comprender los cambios evolutivos no sólo del niño sino también del adulto que se ocupa de él habitualmente: la madre, el padre, los abuelos, los profesores y demás” (pág. 25).

En relación a lo anterior se observa la importancia del vínculo familiar el cual define el desarrollo psicosocial del niño y niña infiriendo en su comportamiento hasta su desarrollo como adulto, aquí es de vital importancia el vínculo afectivo que se genera entre una persona y otra en este caso se hace referencia al niño o niña y su madre, un vínculo que se mantiene a lo largo del tiempo.

Garelli y Montuori (1997) mencionan que “El vínculo que une él bebe a su madre es una attachment, siendo esta unión una conducta de tipo instintivo, surgida en el curso de la unión de la especie, por su innegable valor de supervivencia (en términos darwinianos)”.

En este orden de ideas, él bebe desde su nacimiento genera un vínculo con su madre de tipo instintivo que con el tiempo va fortaleciéndose y el cual define su conducta durante su desarrollo y su adultez.

En relación con el entorno carcelario es necesario hacer referencia a las separaciones entre madre e hijo ya sea cuando ella ingresa al establecimiento carcelario alejándose de sus otros hijos o cuando el niño o niña cumple la edad reglamentaria para permanecer en la penitenciaría y debe ser separado de su madre.

Garelli y Montuori (1997) hacen referencia a tres fases en cuanto a los roles de las separación temprana de acuerdo a Bowlby y Robertson, las cuales son: **fase de protesta**, en donde el niño llora, está nervioso, ansioso, no permite el contacto con otras personas porque tan solo quiere a su madre; la **fase de desesperación**, en esta etapa el niño presenta desesperanza, está distante de su medio, no tiene interés alguno por las cosas y duda de tener contacto nuevamente con su madre y por último la **fase de desapego** aquí el niño o niña empieza de nuevo a tener interés por lo que lo rodea, interactúa un poco más con las personas que están a su cargo, llora menos, es decir empieza a ser más sociable; aquí el niño empieza a perder interés por su madre hasta llegar a no reconocerla, sin embargo su comportamiento cambia, presentando alguna conductas de agresividad, desarrolla mecanismos defensivos y se empieza a interesar más por los elementos materiales como juguetes y demás.

De acuerdo a lo anteriormente el proceso de separación de la madre y su hijo genera un rompimiento de vínculos que afecta directamente a los dos en especial al niño o niña, quienes empiezan a tener conductas que en ocasiones afectan su comportamiento y su relación con los demás, y no solo esto, también generan traumas en su adultez, es así como se determina que los lazos afectivos en todo caso son esenciales para el desarrollo del menor y la menor.

Solís, María (2019), realizó un estudio referente a “El impacto positivo o negativo del acercamiento y relación materna en el desarrollo de la primera infancia, así mismo se énfasis en la importancia de las relaciones socio afectivas del niño o niña con su madre en donde estas son fundamentales emocional, psíquica y física a menor a futuro”.

En relación a esta investigación se observa como los vínculos madre e hijo posibilitan un mejor desarrollo del niño o niña en los aspectos físicos a nivel cognitivos y emocionales, de acuerdo a lo mencionado por Solís, María (2019), afirma que de haber una falla en el vínculo familiar podrían presentarse síntomas en el niño tales como: sentimientos negativos, problemas de relación social, comportamiento inadecuado, problemas de salud e inestabilidad emocional.

De los vínculos afectivos-emocionales entre la relación madre-hijo desde una mirada psicológica y tomando como derrotero teorías como la de Bowlby, la cual afirma que “el progreso del niño y el afianzamiento de las relaciones presentes y futuras dependen de las experiencias y vivencias tempranas sobre todo con la madre” (Solís, 2019, pág. 9).

Para el caso de Colombia la primera infancia hace referencia a la población infantil que se encuentra entre los cero y seis años es la etapa más importante del del ciclo vital en el desarrollo físico, cognitivo, social y emocional. Los lazos afectivos que genera relación madre e hijo aporta

significativamente de manera positiva como negativa aspectos importantes de la vida de los menores y su desarrollo con el entorno a corto y largo plazo (adultez).

4.8 Relaciones Socio Afectivas

El proceso de construcción de la personalidad intervienen muchas variables como la familia, la educación, el proceso de socialización, el ambiente, los acontecimientos vitales y otras; desde el momento de su nacimiento un bebé comienza a relacionarse con su entorno y este entorno le lanza continuamente estímulos sociales que van conformando su personalidad, el niño y la niña percibe las emociones pero es el entorno el que le muestra la manera de nombrarlas y también las reglas que la sociedad impone en relación a la emociones.

Esta investigación habla de las diferentes teorías explicativas del desarrollo afectivo y retoma elementos propios del campo conceptual de autores cuyos principales desarrollos están referidos al “vínculo afectivo” en la relación madre e hijo(a). En cuanto al desarrollo afectivo, se habla sobre la afectividad, y su relación con el desarrollo integral en la primera infancia.

Esta investigación tomará autores como John Bowlby (1990) que define “la conducta del apego como resultado del logro o la conservación de la proximidad con otro individuo claramente identificado al que se considera mejor capacitado para enfrentarse al mundo; Proceso por el cual se establece un vínculo entre el infante y su cuidador durante las experiencias tempranas, brindando protección y seguridad al niño”.

Los componentes del área social y afectiva son importantes al implementarse en el desarrollo de las capacidades de la infancia, estos no trabajan por separado, ya que los niños al

relacionarse con los demás y percibir su entorno, manifiestan sus emociones y sentimientos ante otras personas, en el caso que no lo logre entonces no podrá establecer vínculos con los demás.

Las bases estratégicas de atención integral a la primera infancia y el Instituto Colombiano De Bienestar Familiar (2013), propone que desde la perspectiva de derechos:

Los niños y las niñas como seres sociales; desde el momento de su nacimiento entran a formar parte de una familia inmersa en un en un contexto social y cultural dado, e ingresan a una sociedad ya constituida con la cual por su condición de actores sociales, empiezan a relacionarse a través de los adultos y las instituciones que les representan, ellos y ellas utilizan sus capacidades para resolver las principales demandas de su existencia e iniciar un proceso creciente de integración a la vida social como protagonista de su propio desarrollo; nacen equipados para aprender, participar y explorar de manera activa el mundo físico y social para desarrollar progresivamente su autonomía. (pág. 101)

Wallon (1990) define las emociones cuando:

El comportamiento humano entra en “conflicto con las dos formas de actividad que lo ponen en relación con el medio y que le permiten, en consecuencia, adaptarse a él o modificarlo en su provecho: la aptitud para reaccionar a las circunstancias exteriores por medio de movimientos apropiados, y la aptitud para representar realidades del mundo exterior” (pág. 81).

Según un estudio de la Universidad Nacional de Perú (2019) La teoría del apego tiene la finalidad de explicar y describir la razón por la cual los infantes desarrolla una arraigada

dependencia emocional a sus primeros cuidadores, y las consecuencias adversas de darse una separación.

A través de la teoría se comprende el cómo y por qué los niños desarrollan relaciones íntimas con las personas que se ocupan de cuidarlos. “La experiencia de que la figura de apego (el cuidador) es accesible y responderá si se le pide ayuda, suministra un sentimiento de confianza que facilita la exploración tanto del mundo físico como del social” (Bowlby, 1990).

“El apego es el vínculo afectivo que se infiere de una tendencia estable a buscar la proximidad, el contacto, etc. Subyace a las conductas que se manifiestan no de una forma mecánica sino en relación con otros sistemas de conducta y circunstancias ambientales”.

El modelo propuesto por Bowlby (1990), se basa en la existencia de cuatro sistemas de conductas relacionados entre sí: 1) el sistema de conductas de apego, 2) el sistema de exploración, 3) el sistema de miedos a extraños y 4) el sistema afiliativo.

1. Sistema de conductas de apego

a) conductas de apego: Es producto de la comunicación por parte de los cuidadores. El niño no es inanimado y traduce sus emociones a través de agitación motriz, sonrisas, gritos, seguimiento auditivo y visual, creando una relación directa de compañía y acercamiento afectivo que se manifiesta en apego y seguridad.

b) Sentimientos de apego: Se relacionan con las expectativas de cómo se relacionará con otros, lo cual se fundamenta en emociones de seguridad y afirmación.

c) Representación mental: “Es la representación interna que hace el niño de la relación de apego: los recuerdos de la relación, los modelos operativos internos. Son una construcción de un conjunto de representaciones interactivas que tienen cierto grado de estabilidad. Son un “trabajo” en el sentido de representaciones dinámicas que cambian para adaptarse a los diferentes periodos de los ciclos vitales”.

4.8.1 Fases De La Construcción De Apego

Tabla 1. Fuente necesita citar

0-6 meses	Se produce la <i>construcción y reconocimiento</i> de la figura de apego.
6 meses- 3años	Comienza la experimentación y regulación del apego: • Mediante la búsqueda ante amenaza • Es posible el alejamiento y la exploración en momentos o fases “tranquilas”. • Al final del 1º año se produce la internalización de la relación de apego; se produce la estabilidad no sólo en el niño-a sino también dentro de la familia
3 años en adelante:	activación del apego: la figura de apego es percibida como “separada”, lo cual genera comportamientos complejos activadores del apego para evitar la separación. Es un mecanismo más sutil y cualitativamente distinto del enfado o la rabia.

5. MARCO CONTEXTUAL

La presente investigación se realizó con la población de las madres que viven con sus hijos de 0 a 3 años quienes se encuentran ubicadas en el bloque 4, patio 4, sección C de mujeres de la cárcel de Jamundí Valle del Cauca -Colombia.

El complejo carcelario y penitenciario de Jamundí- COJAM se encuentra ubicado en el Kilómetro 2.7 vía Bocas del Palo, en el municipio de Jamundí, el Complejo fue creado mediante Resolución No. 003569 del 03 de octubre de 2012 emanada de la dirección general del INPEC; conformado por los extintos establecimientos EPC y RM Jamundí en donde mediante Resolución No.006414 de 26 de mayo del 2010 se suprime la reclusión de mujeres de Cali y se traslada el primero de junio del 2010 para las instalaciones del COJAM, donde se da apertura, siendo inaugurado posteriormente por el Dr. Álvaro Uribe Vélez en su momento Presidente de la República y el Ministerio del Interior y de Justicia con el fin de minimizar el hacinamiento de centros penitenciarios del país, esto observado en la construcción de 10 establecimientos penitenciarios, siendo el COJAM uno de los más grandes de Latinoamérica proyectado para atender una población reclusa aproximada de 4.700 cupos.

Por otro lado, la estructura del COJAM se encuentra distribuida así:

Bloque 1 alberga a alrededor de (1100) internos hombres, Bloque 2 (600) hombres, Bloque 3 (1200) hombres, Bloque 4 (1200) mujeres y Bloque 5 (200) hombres. En el Bloque 4 se encuentran ubicados las poblaciones excepcionales donde se encuentran madres gestantes, lactantes y niños y niñas de 0 a 3 años, un total de 53 celdas divididas en dos niveles donde se

albergan las madres privadas de la libertad y los niños y niñas, mediante el Contrato Tripartito N°76.26.16.115 celebrado entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, el INPEC y la Asociación de Hogares Infantiles del Valle-ASOHIVA,

Es así como el Centro Penitenciario y Carcelario Jamundí en el año 2010 hace la apertura e implementación del programa DESARROLLO INFANTIL EN CENTROS DE RECLUSIÓN con el hogar infantil del ICBF GOTITAS DE AMOR, el cual se encuentra ubicado en el pabellón 4 de mujeres al interior del patio 4C, el cual busca atender de manera integral a todas las necesidades básicas propias de las madres gestantes, lactantes y los niños y niñas que hacen parte del programa.

Para el año 2020 el programa ha atendido a 20 niños y actualmente cuenta con una población de 12 personas entre madres gestantes, lactantes y niños y niñas de 0 a 3 años relacionados en la siguiente ilustración.

Tabla No 2 Población de gestantes, lactantes, niños y niñas hasta los tres años

GESTANTES	LACTANTES FUERA	ÑINOS Y NIÑAS DE 0-6 MESES	ÑINOS Y NIÑAS DE 6 MESES A 3 AÑOS	TOTAL, BENEFICIARIOS DE LA UDI
2	0	1	9	12

Fuente: elaboración trabajo de grupo

5.1 MARCO LEGAL

5.1 Línea De Tiempo Derechos De Los Niños Organizaciones Internacionales

5.1.2 Tabla 3. Derechos de los niños normativa internacional

DERECHOS DE LOS NIÑOS NORMATIVA INTERNACIONAL	
1924 DECLARACIÓN DE GINEBRA SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO	La Sociedad de Naciones aprueba la Declaración de Ginebra sobre los Derechos del Niño, elaborada por Eglantyne Jebb, fundadora de Save the Children Fund. La Declaración expresa que todas las personas deben reconocer el derecho de los niños a contar con los medios necesarios para su desarrollo, a recibir ayuda especial en épocas de necesidad, a tener prioridad en las actividades de socorro, a gozar de libertad económica y protección contra la explotación, y a acceder a una educación que infunda conciencia social y sentido del deber.
1989 CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO	La asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989 Este texto constituye la especificación de los derechos humanos para el segmento de la población que tiene entre 0 y 18 años incompletos o que en su país cumpla la mayoría de edad.

Fuente: Elaboración trabajo de grupo

5.2 Política Pública Y Social De La Niñez En Colombia

Este texto constituye la especificación de los derechos humanos para el segmento de la población que tiene entre 0 y 18 años incompletos o que en su país cumpla la mayoría de edad.

5.2.1 Tabla 4. Política Pública Y Social De La Niñez En Colombia

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA DE 1991. ART 44	Artículo 44. “Los derechos fundamentales de los niños están consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia. La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento y la sanción de los infractores”. Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás. <i>Es uno de los pilares del régimen de protección de la niñez contenido en la constitución política de 1991</i>
LEY 65 DE 1993, ART 153.	“Por la cual se expide el Código Penitenciario y Carcelario. Artículo 153. Permanencia de niños y niñas en establecimientos de reclusión. Los niños y niñas de tres años podrán permanecer con sus madres en los establecimientos de reclusión, salvo que un juez de la República ordene lo contrario. El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –

	ICBF- presentará, en coordinación con el servicio social penitenciario y carcelario, la atención especial a los niños y niñas que se encuentren en los centros. El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar realizará programas educativos y de recreación para los niños y niñas que se encuentren en los centros. El ICBF será quien tenga la custodia de los niños y niñas cuando se encuentren participando de los programas establecidos por esta entidad”.
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS	<i>“Para esta Corte resulta importante reafirmar la regla según la cual, lo idóneo es que los hijos permanezcan al lado de sus padres, que constituyan una familia y que éstos no sean separados de ella. No obstante, dicha regla tiene una salvedad tratándose del interés superior prevalente de los niños”.</i> DEBERES DE LOS PADRES DE FAMILIA- Derechos y obligaciones para con los hijos
LEY 1098 DE 2006	ARTÍCULO 2o. OBJETO. “El presente código tiene por objeto establecer normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de

	Derechos Humanos, en la Constitución Política y en las leyes, así como su restablecimiento. Dicha garantía y protección será obligación de la familia, la sociedad y el Estado”.
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 125 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR Y EL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO DEL 2013	ART 8. “El artículo 29 de la Ley 1098 de 2006 establece el derecho al desarrollo integral en la primera infancia, entendiendo la misma, como la etapa del ciclo vital en la que se establecen las bases para el desarrollo cognitivo, emocional y social del ser humano”. ART 10. “El CONPES 109 “en el año 2007 cuyo objetivo general fue: “Promover el desarrollo integral de los niños y niñas desde la gestación hasta los 6 años de edad; respondiendo a sus necesidades y características específicas, y contribuyendo así al logro de la equidad e inclusión social en Colombia”. ART 11. “El INPEC permitirá la permanencia en los establecimientos de reclusión a los hijos de las internas, hasta la edad de tres años, para lo cual el servicio social penitenciario y carcelario prestará atención especial a los menores que se encuentren en los centros de reclusión, en donde contarán con guardería”.

	ART 12. “Que, por su parte, el artículo 155 estableció la obligación de coordinar con el ICBF la programación de atención y ayuda especial a los hijos menores de las personas privadas de libertad”. ART 14. “El amor y el cuidado son indispensables en los primeros años de la vida. En principio, es en la madre donde el menor encuentra el afecto que le brinda la seguridad, la confianza y el desarrollo emocional necesario para crecer adecuadamente”.
DECRETO 1709 DEL 2014	la “Ley 1709 de 2014, que modificó el Código Penitenciario y Carcelario- Ley 65 de 1993, incorporó en su artículo 2o, el principio de enfoque diferencial en reconocimiento de poblaciones con características particulares, entre otras, por razones de edad y género, normas especiales respecto de los establecimientos de reclusión de mujeres, y la permanencia y atención especial a niños y niñas en dichos establecimientos, señalando que deberán contar con una infraestructura que garantice a las mujeres gestantes, sindicadas o condenadas un adecuado desarrollo del embarazo”.

LEY 1804 DEL 2016	“Que para garantizar un adecuado desarrollo del embarazo de la mujer gestante, un ambiente propicio a la madre lactante que promueva el correcto desarrollo psicosocial de los niños y niñas menores de tres (3) años que conviven con sus madres en los establecimientos de reclusión de mujeres, y el derecho de los niños y niñas al desarrollo integral de la primera infancia, se hace necesario establecer las condiciones de seguridad, bienestar y demás aspectos que garanticen el ejercicio concreto de sus derechos fundamentales”. Capítulo II. “ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE TRES (3) AÑOS QUE CONVIVEN CON SUS MADRES AL INTERIOR DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN”. ARTÍCULO 3o. “CONVIVENCIA DE INTERNAS CON NIÑOS Y NIÑAS MENORES DE TRES (3) AÑOS EN ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN” ARTÍCULO 2o. POLÍTICA DE CERO A SIEMPRE. “La política de cero a siempre, en tanto política
--------------------------	---

	pública, representa la postura y comprensión que tiene el Estado colombiano sobre la primera infancia, el conjunto de normas asociadas a esta población, los procesos, los valores, las estructuras y los roles institucionales y las acciones estratégicas lideradas por el Gobierno, que en corresponsabilidad con las familias y la sociedad, aseguran la protección integral y la garantía del goce efectivo de los derechos de la mujer en estado de embarazo y de los niños y niñas desde los cero (0) hasta los seis (6) años de edad”.
ANEXO TÉCNICO DESARROLLO INFANTIL EN ESTABLECIMIENTO S DE RECLUSIÓN DEL 2018	“El presente anexo da cuenta del recorrido de éste servicio de atención que opera al interior de los establecimientos de reclusión y del cual su primer versión fue presentada a manera de lineamiento en 2010, debido a que en sus orientaciones de atención recogía formas propias de la atención tradicional para Primera Infancia a partir de la articulación entre el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF atendiendo a lo establecido en la Ley 65 de 1993 (Art. 153 y 155) la cual fue modificada en sus artículos 26 y 153 por los artículos 18 y 88 de la Ley 1709 de 2014, en relación con las condiciones de permanencia y la atención a los niños y niñas hasta los tres años de edad que conviven con sus madres privadas de la libertad en

	los establecimientos de reclusión. En cumplimiento de la ley y con el ánimo de brindar atención a la población ya citada, el INPEC y el ICBF han celebrado tres convenios (No. 204 del 9 de agosto del año 2000, el convenio No. 181 del 27 de octubre de 2003 y el convenio No. 782 numeración ICBF – 125 numeración INPEC) del 4 de enero de 2013), los cuales en su objeto y en sus obligaciones han integrado acciones que según la competencia de cada entidad dan respuesta a lo ordenado por la ley. En el año 2004, para dar cumplimiento a lo ordenado por la Ley, el ICBF y el INPEC, realizaron un diagnóstico con el fin de identificar las acciones que se desarrollaban al interior de los establecimientos de reclusión para atender los niños (as) hasta los tres años de edad”.
--	---

Fuente: Elaboración trabajo de grupo

5.2 CONPES

A continuación, se profundizan cuatro documentos CONPES los cuales tienen relación directa con los niños y niñas al igual que madres gestantes, los cuales han estado en estudio y han aportado para la implementación de políticas públicas, todos ellos enfocados en la atención a la primera infancia.

CONPES 91 DE 2005

“Metas Y Estrategias De Colombia Para El Logro De Los Objetivos De Desarrollo Del Milenio - 2015” este hace parte de un compromiso en la Cumbre del Milenio de septiembre de 2000 en el marco de la Asamblea General de las Naciones Unidas al cual se acoge Colombia para alcanzar el desarrollo, donde se acordaron ocho objetivos de desarrollo a largo plazo,

Hacen parte de este CONPES el Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Ministerio de la Protección Social, Ministerio de Educación Nacional, Ministerio de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

En el documento CONPES se observa un análisis del proceso de desarrollo en Colombia hasta el año 2005, haciendo énfasis en temas neurálgicos en el avance social y económico colombiano, tales como: los tres componentes del índice de desarrollo humano producto interno, esperanza de vida y educación.

CONPES SOCIAL 109 DE 2007.

Política pública nacional de primera infancia “Colombia por la primera infancia “Su población objetivo son los niños y niñas menores de 6 años y madres lactantes, aquí se observa que el reconocimiento de los beneficios de la inversión pública y privada en programas para el desarrollo de la primera infancia es cada vez mayor, tanto en el ámbito internacional, como nacional, a nivel gubernamental y entre la sociedad civil. Adultos, padres y profesionales de las más diversas disciplinas, e incluso adolescentes, empiezan a reconocer su propia responsabilidad y la necesidad de destinar esfuerzos y recursos para favorecer el desarrollo de los niños y las niñas menores de 6 años. Las inversiones durante este período de la vida no solo benefician de manera directa, sino que sus réditos se verán en el transcurso de la vida, así como en el largo plazo

beneficiando a la descendencia de esta población, haciendo de estas inversiones autosostenibles en el largo plazo y de máximo impacto. En todos los aspectos del desarrollo del individuo (fisiológico, social, cultural, económico, entre otros), la primera infancia se convierte en el período de la vida sobre el cual se fundamenta el posterior desarrollo de la persona.

CONPES 115 de 2008.

Distribución de los recursos del sistema general de participaciones provenientes del crecimiento real de la economía superior al 4% de la vigencia 2006 Se busca definir el modo en que los recursos obtenidos se distribuyan de manera equitativa entre los municipios, los distritos y las áreas no municipalizadas, en este caso Amazonas, Guainía y Vaupés, aquí se dan unas observaciones referentes a qué tipo de procedimientos se deberían realizar de acuerdo al monto asignado por área, de igual forma se hace mención sobre el reporte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante oficio informa la suma de dinero que será destinada a la población objeto, es decir los niños y niñas de 0 a 6 años, y la distribución de dichos recursos se sustenta en informe del Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas en cuanto a la población mencionada, por medio de la participación de los entes territoriales, la familia y la comunidad, en coordinación con organizaciones gubernamentales y empresas privadas se busque el mejoramiento de la seguridad alimentaria y nutricional como medida de prevención a enfermedades que se manifiestan en la infancia y el impulso del control social.

CONPES Social 123 de 2009**Para la política Social**

A través del presente documento se somete a consideración del CONPES para la Política Social: 1) “la distribución de los recursos para atención integral a la primera infancia para la vigencia 2009, correspondiente a las liquidaciones del mayor valor del sistema general de participaciones por crecimiento real de la economía superior al 4% de la vigencia 2007 y la declaración estratégica del Programa Integral de atención a la Primera Infancia”.

2) “el ajuste a la distribución de las once doceavas de la vigencia 2009 de la participación para salud, 3) el ajuste a la asignación de dos resguardos indígenas por efecto de nueva certificación del DANE sobre su ubicación” y;

4) “ajuste a la asignación y orientación de los recursos de la participación de propósito general de un municipio por nueva certificación de su categoría”.

CAPITULO III.

6. METODOLOGÍA.

6.1 Enfoque Cualitativo

Este trabajo tiene como metodología el enfoque cualitativo; según Sandoval

“se asume que el conocimiento es una creación compartida a partir de la interacción entre el investigador y el investigado, en la cual, los valores median o influyen la generación del conocimiento; lo que hace necesario “meterse en la realidad”, objeto de análisis, para poder comprenderla tanto en su lógica interna como en su especificidad”. (Sandoval, 2002, pág. 29)

El enfoque cualitativo aporta información referente al sujeto-objeto de investigación, lo cualitativo es inductivo a medida que profundiza en la investigación, observa los cambios en las subjetividades de los actores la cual a su vez transforma su realidad social y cultural, este tiene como finalidad describir la interacción entre el investigador y el investigado para así comprender su medio y la forma de vida de acuerdo con su contexto.

6.2 Tipo De Investigación.

La investigación realizada es de tipo exploratorio-explicativo para los autores;

Hernández Sampieri et al. (2014) expresan que:

“Los estudios exploratorios se efectúan, normalmente, cuando el objetivo es examinar un tema o problema de investigación poco estudiado o que no ha sido abordado antes. Es decir, cuando la revisión de la literatura revelo que únicamente hay guías no investigadas e ideas vagamente relacionadas con el problema de estudio” (p. 69).

El autor Carlos Monje (2011) piensa que “El estudio explicativo, es entendido como el establecimiento de relaciones entre los diferentes aspectos que intervienen en el problema. Para representar esta realidad utilizaremos técnicas de recolección de datos como la observación estructurada y participativa y la entrevista semiestructurada) para responder al problema planteado

6.3 Selección De Muestra

Para este informe se vinculó como prueba no probabilística a cuatro madres privadas de la libertad que conviven con sus hijos (a) y hacen parte del programa de la UDI que atiende a madres gestantes, lactantes y niños – niñas de 0 -3 años en el centro penitenciario COJAM en Jamundí

6.4 Criterios De Selección

La selección se realizó teniendo en cuenta los siguientes criterios de selección:

- Mujeres privadas de la libertad que conviven con sus hijos e hijas de 0 a 3 años en el centro de reclusión en el pabellón 4 sección C COJAM Jamundí y que voluntariamente deseen participar.

6.5 Técnicas E Instrumentos Para La Recolección De Datos

En toda investigación es necesario llevar a cabo la fase de recolección de datos con la finalidad de desarrollar el objetivo general y los específicos para abordar el problema investigación; con este fin se utilizarán las siguientes técnicas de recolección de información primaria como la observación estructurada (tabla cinco) y dos entrevistas semiestructuradas con consentimiento firmado (tabla seis y siete)

Observación Estructurada

La observación estructurada se relaciona con la investigación misma y puede utilizarse también la observación participante, las notas de observación no pueden faltar, de esta forma aumenta la precisión del trabajo y se controla el objetivo y el investigador mismo.

Entrevista Semiestructurada

La entrevista es uno de los instrumentos más importantes de la investigación, junto con la construcción del cuestionario. La observación en la entrevista constituye una de las principales herramientas metodológicas para la investigación en ciencias sociales, la entrevista es entendida como una herramienta metodológica, al llevar a cabo una investigación y su objetivo primordial es la construcción de un objeto científico.

La entrevista semiestructurada consta en general de preguntas abiertas que le dan mayor libertad tanto al entrevistado como al entrevistador, ya que una cosa es planificar la entrevista, y otra muy distinta hacerla.

6.6 METODO- CARTOGRAFIA SOCIAL

El presente trabajo tiene como método la cartografía social ya que esta permite trabajar de manera cercana y directa con la población que aportan a la construcción de la cartografía con sus vivencias y experiencias desde la realidad subjetiva, mediante la representación gráfica de su vida en el territorio y los lazos sociales que han establecido con el otro.

Para Barragán (2018) “La comprensión de la cartografía debe ser desde un lenguaje iconográfico, es decir un lenguaje que comunica a través de un conjunto de imágenes, signos y símbolos; y que representa las formas de comprensión del mundo que surgen desde diferentes lugares y sujetos de enunciación, convirtiéndose en un lenguaje plural”. (pág. 141).

De esta manera, “la cartografía social, facilitó la proximidad de los espacios para plasmar los mapas por medio de canales de diálogo y escucha que permitió una aproximación, dejando atrás la noción de espacio físico-geográfico de las dinámicas que en él suceden, entendiéndolo como una unidad donde el hombre lo transforma en su diario vivir”. (pág. 28)

La elaboración de la cartografía social comprende dos aspectos: dispositivo y derrotero de esta manera, se explica los pasos metodológicos para el desarrollo de la cartografía social

6.6.1 Dispositivo

Es el mecanismo que enruta y hace funcionar la cartografía social en la organización contenida en tres aspectos: el objetivo a cartografiar, con quién se hace dónde se hace; sirve como estrategia de planificación de las actividades que se realizarán, es importante tener en cuenta que el dispositivo debe ser lo más democrático y participativo posible con la comunidad en la generación de su propio conocimiento esto le permite ser la diseñadora y constructora de su propia historia; en el dispositivo se planteara,

Las pautas son las etapas que guían la planificación y elaboración de la cartografía social, donde se resaltan los aspectos más significativos de las madres privadas de la libertad que viven en el Centro penitenciario de Jamundí y las expresiones más importantes de estas mujeres.

La ruta que se siguió para la elaboración y planificación de la cartografía social, busco resaltar tanto las expresiones, como aspectos personales y significativos de las madres privadas de su libertad en el Centro Penitenciario de Jamundí.

- **Objetivo para cartografiar:**
- Analizar de la incidencia del contexto habitacional en las relaciones socioafectivas de los niños y las niñas que conviven con sus madres privadas de la libertad en el complejo penitenciario COJAM de Jamundí”
- **¿Con quién trabajamos?** Esta actividad se realizó con las 12 mujeres madres privadas de la libertad del patio 4-C
- **Espacio físico en el que se realizó:** en el área común del patio 4-C del complejo penitenciario y carcelario COJAM Jamundí.

6.6.2 El Derrotero.

Es el sistema de referencia y guía que vamos a utilizar en el taller se llama derrotero justamente porque indica a donde vamos sujetado a cambiar la propuesta inicial dependiendo de las circunstancias del grupo en su dinámica. Para esta fase los estudiantes contaron con la participación de 12 madres privadas de la libertad del cetro penitenciario, que van a relatar subjetivamente la experiencia de ser madre y las relaciones socioafectivas que han construido con sus hijos desde la gestación.

6.6.3 Tabla 8 Etapas de la cartografía social.

TAPAS CONVENCIÓN DE COLORES	ASPECTOS	OBSERVACIONES
ETAPA 1    	LADO DERECHO Se dibuja el territorio de las MUJERES PRIVADAS DE LA LIBERTAD QUE CONVIVEN CON SUS HIJOS E HIJAS MENORES DE TRES AÑOS DENTRO DEL CENTRO PENITENCIARIO DE JAMUNDÍ VALLE DEL CAUCA AÑO 2021 , el cual es representado en una celda de tonalidades grises y donde se ubicó también las causas por las cuales las mujeres se encuentran privadas de la libertad	• Serpientes en la cabeza de la mujer de diferentes colores cada una representa los delitos por los cuales están sindicadas o condenadas • El ojo derecho con el signo pesos es el fin del delito como factor económico • Mujer privada de la libertad: la cual está vestida con el uniforme institucional del (INPEC-COJAM) los cuales son (kaki con franjas naranjas en cuello y mangas) • Manos con Esposas: que hacen referencia al momento de la captura de la mujer.

 		• Revolver: como instrumento por el cual se ejerce afectaciones a la víctima. • La mujer con el antifaz: representa a la mujer en su rol al momento de delinquir. • El corazón partido en dos con la pareja separada representa la ruptura de las relaciones sentimentales, ya que por diferentes motivos algunas parejas no logran superar el hecho que uno de los dos esté privado de la libertad y las parejas que por el mismo motivo se encuentran separadas por el espacio. • La fuente representa los recursos que tenían para sobrevivir. • La mano negra representa los diferentes vínculos negativos que las mujeres tienen en sus entornos como la violencia intrafamiliar, abandono por parte de algunos de los miembros de la familia principalmente el padre. • El árbol representa los motivos de cada una por los cuales cometieron los delitos. • Las hojas cayendo significa los proyectos que se van esfumando de sus vidas. • La familia en la esquina significa los otros hijos que están por fuera y están en color gris porque es una situación difícil de afrontar ya que muchas son cabeza de hogar
ETAPA 2 	EN EL CENTRO	• El manto: la madre se encuentra abrazada con su hijo en medio de este manto ya que este representa los vínculos de

	El protagonismo del tema de investigación una mujer que es madre privada de la libertad abrazando a su hijo	las relaciones socio afectivas que los une, como lo son (la alimentación, los aprendizajes de manejo de esfínteres, el tetero, el juego y la educación. también está el número 3 ya que es la edad en que los niños deben dejar el centro penitenciario y la fractura al final son las secuelas que dejaron en sus vínculos el hecho de ser separados.
ETAPA 3  	A LA IZQUIERDA Se encuentran las docentes de la UDI (Unidad De Desarrollo Infantil)	• Docentes de la UDI (Unidad De Desarrollo Infantil) con una guitarra haciendo referencia al jardín infantil “<i>gotitas de amor</i>” representamos el apoyo a las transiciones armónicas que los niños tienen por parte del ICBF y el INPEC para los niños y las niñas. • También se representa como es la intervención social en el proceso de ingreso a la UDI
ETAPA 4	ANALISIS DE OBJETIVOS	• Se identifican los objetivos específicos los cuales están representados subjetivamente en el dibujo de la cartografía con el fin de establecer las fases del tema de investigación en relación con el desarrollo de la cartografía.

7 CATEGORIA DE ANALISIS

Tabla. 2 análisis del objetivo general y de los objetivos específicos

OBJETIVO GENERAL			
Analizar la incidencia del contexto habitacional en las relaciones socio afectivas de los niños y niñas de 0 a 3 años que conviven con sus madres privadas de la libertad en el centro penitenciario de Jamundí Valle del Cauca 2021.			
OBJETIVO ESPECÍFICO 1:			
Describir las condiciones físicas y espaciales del contexto habitacional compartido por las madres privadas de la libertad y los niños y niñas de 0 a 3 años en el patio 4C del pabellón 4 de la cárcel de Jamundí.			
Categorías	Definición	Subcategorías	Instrumentos
Condiciones físicas y espaciales del contexto habitacional	Describir las condiciones físicas y espaciales del contexto habitacional carcelario, donde viven madres privadas de la libertad con sus hijos e hijas hasta los tres años de edad.	• Condiciones físicas y espaciales. • Ubicación geoespacial. • Entorno hogar • Interacción con el medio.	Rastreo documental. Observación Estructurada. Registros fotográficos
OBJETIVO ESPECÍFICO 2:			
• Conocer la construcción de los lazos socio afectivos madre e hijo en el contexto carcelario			
Categorías	Definición	Subcategorías	Instrumentos
Lazos socio afectivos Madre e hijo	Conocer la interacción madre e hijo en el contexto carcelario y su influencia en la construcción de los lazos socioafectivos.	Lazos socioafectivos Interaccionismo simbólico. Prácticas en torno al cuidado.	Rastreo documental Observación. Entrevista semiestructurada Cartografía social.

			Taller de cartografía
OBJETIVO ESPECÍFICO 3 ● Conocer la intervención de Trabajo Social en el programa de Atención Integral a la Primera Infancia en el centro de reclusión.			
Categorías	Definición	Subcategorías	Instrumentos
Intervención de Trabajo Social	Conocer las funciones del trabajo social en el contexto penitenciario con relación al programa de Atención Integral a la primera infancia	● Observar la intervención de Trabajo Social con los niños y niñas en el establecimiento penitenciario ● Conocer el programa de atención Integral a la primera infancia en centros de reclusión	Rastreo documental Entrevista semiestructurada.

8. MATERIALES UTILIZADOS

Para la realización de la cartografía social se utilizaron los siguientes materiales: dos pliegos de cartulina, lápices, colores, crayones, cintas, tijeras y charlas previas a cerca del tema de investigación.

9. RESULTADOS

El resultado de esta investigación es la expresión de la participación de los actores involucrados en los espacios que brinda la institución del centro penitenciario COJAM Jamundí a las madres beneficiarias de la UDI, esta iniciativa no se hubiera podido lograr sin el apoyo del personal administrativo y personal del cuerpo de custodia y vigilancia del INPEC del complejo carcelario.

9.1 Objetivo Especifico 1: Descripción del espacio habitacional carcelario

FECHA: sábado 6 de noviembre 2021

Tabla: 5 Descripción Del Espacio habitacional Carcelario

IMAGEN 1



Fuente Imagen: www.inpec.gov.co

Título: Complejo Carcelario y Penitenciario COJAM Jamundí

El centro penitenciario se encuentra en ubicado el corregimiento bocas del palo- municipio de Jamundí, la vía para el ingreso son aproximadamente 3 kilómetros los cuales no cuentan con pavimentación lo cual representa dificultades para acceder por el estado de la vía.

Fuente Imagen: autoría propia. (Trabajo de campo 2021).

IMAGEN 2



Fuente Imagen: autoría propia (Trabajo de campo 2021)

Título: Áreas comunes pabellón 4

Descripción: Las mujeres privadas de la libertad y sus hijos se encuentran ubicadas en el bloque 4 pabellón 4 sección Cel cual consta de dos niveles o pisos, en el primero de ellos encontramos 24 celdas, 3 baños públicos, 8 duchas y 2 lavaderos, en el segundo nivel 28 celdas, 3 baños públicos y 06 duchas; el patio cuenta con un área común donde se encuentran 1 teléfono fijo por piso, y 2 mesas de comedor metálicas de 8 puestos.

IMAGEN 3



Fuente Imagen: autoría propia (Trabajo de campo 2021)

Título: Áreas comunes primer piso

Descripción: En el primer piso, el patio tiene un gran espacio de área común donde hay iluminación natural durante todo el día, la estructura física es en concreto

IMAGEN 4



Título: Habitación de uso compartido con el niño

Fuente Imagen: autoría propia (Trabajo de campo 2021)

Descripción: Cada celda mide aproximadamente 5 metros de largo por 2.5 de ancho y cuenta con 1 planchón para el niño y 1 planchón para la mamá, la celda cuenta con buena ventilación e iluminación.



IMAGEN 5

Fuente Imagen: autoría propia (Trabajo de campo 2021)

Título: Espacios de Aseo y Servicios de necesidades básicas

Descripción: también cuenta con servicios como 1 letrina. 1 lavamanos, 1 ducha,

IMAGEN 6



Fuente Imagen: autoría propia (Trabajo de campo 2021)

Título: “sala amiga de la familia lactante”.

Descripción: Las madres que se encuentran lactando cuentan con un cuarto de lactancia.

IMAGEN 7



Fuente Imagen: autoría propia (Trabajo de campo 2021)

Título: áreas de recreación para los niños

Descripción: Contiguo al patio se encuentra la unidad de desarrollo infantil UDI “gotitas de amor” la cual se compone estructuralmente de lavaderos, zona de descanso de los niños, zona para dormir, biblioteca, baños, y en la parte de atrás se encuentra el parque infantil el cual está dotado de juegos y elementos para los niños

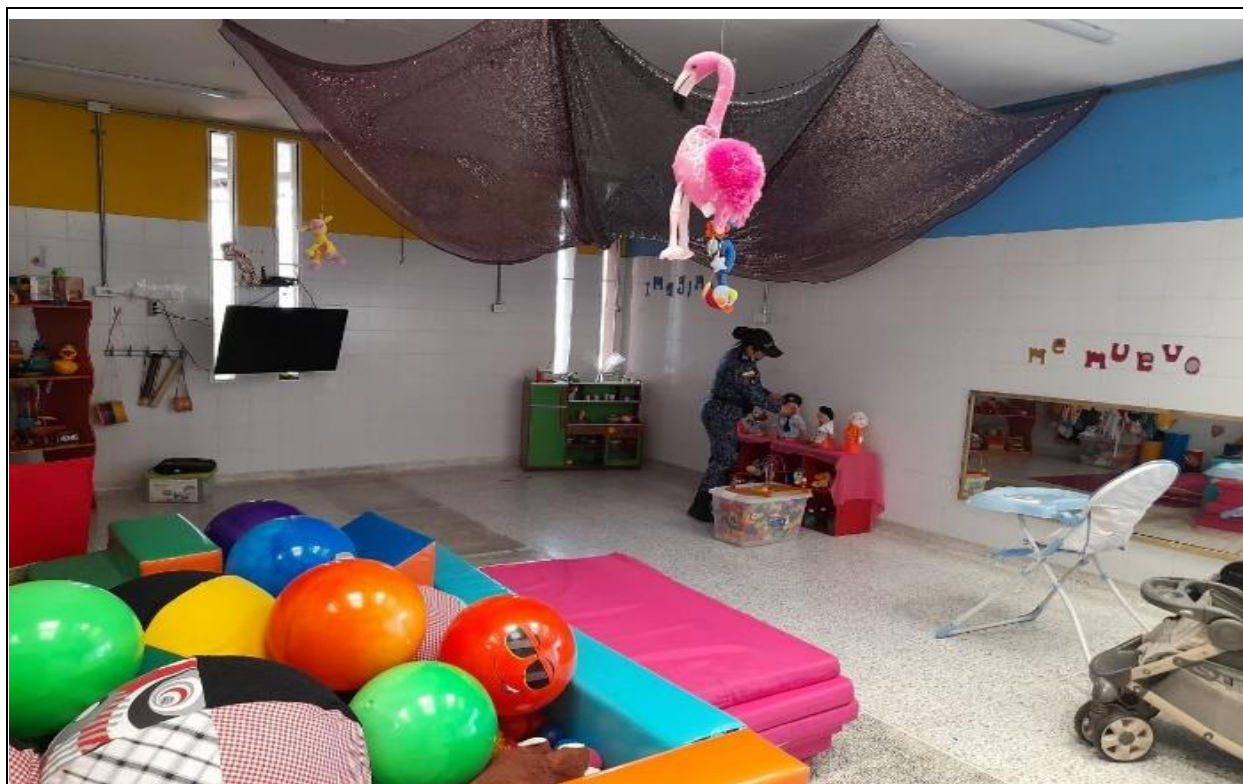


IMAGEN 8

Fuente Imagen: autoría propia (Trabajo de campo 2021)

Título: Programa de educación inicial.

Descripción: Las actividades realizadas día a día en el jardín son:

08:00- 11:00: Ingreso de los niños al jardín, y realización de actividades infantiles

11:00: actividad de piscina inflable

12:00 almuerzo

1:00 pm a 02:30: tiempo de sueño

15:30 salida de los niños y entrega a las madres

Fuente de imagen: Autoría propia (trabajo de campo 2021)

9.2 Objetivo 2: Entrevista semiestructurada a las cuatro internas del centro penitenciario

Procedimiento de la investigación: El estudio de campo se realizó en la oficina de la subdirectora del Complejo Carcelario, días antes se logró realizar una conversación con la madres del pabellón explicando el tema de investigación y la necesidad de la participación de algunas madres para realizar la entrevista semiestructurada con un fin meramente investigativo y la visibilidad a nivel socio afectivo con sus hijos, donde accedieron voluntariamente (4) cuatro de las 12 madres a quienes se les realizó una entrevista semiestructurada en el mes de noviembre en horas de la mañana lo cual permitió construir un panorama más profundo acerca de las experiencias de la madres.

Una vez obtenidos los audios se procedió a escucharlos, limpiarlos y transcribirlos conforme a las palabras textuales usadas por ellas, y se realizó un análisis de estos teniendo en cuenta la categoría de análisis (Tabla 2)

La entrevista a la trabajadora social se realizó el mismo día quien también días antes se había revisado un banco de preguntas que fuera pertinente y acorde a la investigación para lograr el objetivo propuesto. (Tabla 2)

FECHA: 10 noviembre 20201

TABLA 6 Entrevista a cuatro madres privadas de la libertad de centro penitenciario
COJAM Jamundí

MADRE UNO	MADRE DOS	MADRE TRES	MADRE CUATRO
1. ¿Cuál es su nombre?			
YULIANA CEBALLOS	KAREN LENIS	LUISA ALVAREZ	KATHERINE GONZALEZ
2. ¿Cuál es su edad?			
27 años	27 años	22 años	26 años
3. ¿Cuál es su situación jurídica?			
Sindicada	Condenada	Condenada	Condenada
4. ¿Cuánto es su tiempo de condena?			
Sin tiempo de Condena	Nueve años y ocho meses	Seis años y nueve meses	siete años y cuatro meses
5. ¿Cuál es su delito?			
Extorción	Concierto, trafico, uso de menores, tentativa	Extorción y tentativa	Trafico
6. ¿Qué nivel de escolaridad tiene?			
4to de primaria	8vo bachillerato	2do año de auxiliar en enfermería	Bachiller técnico
7 ¿Cómo recuerda su infancia?			
Manteníamos con mi abuela materna, casi no viví con mi mamá, fue una infancia bonita, hay buena relación con mi papa	Me crie con mi mamá y mis hijos y tuve un hermano que lo mataron a los 14 años, hay una relación lejana con mi hermana, mi madre es mi principal	paseábamos en familia, mi papá trabajaba y mamá se quedaba conmigo, estudiamos, fue una buena infancia.	Siempre he estado con la familia materna, con mi familia paterna casi no, me crie con mis tías, mi abuela y mi mamá

	apoyo, siempre he vivido con ella.		
Como se llama su hijo-hija, fecha de nacimiento y edad			
Nombre: Emiliano Ceballos Martínez	Nombre: Dominic Dorado Lenis	Nombre: Joseph David Alvarez Saa	Nombre: Katherin Adaia González Morales
Edad: 3 meses	Edad: 19 meses	Edad: 13 meses	Edad: 14 meses
Fecha de Nacimiento: 25 julio 2021	Fecha de Nacimiento: 10 abril 2020	Fecha de Nacimiento: 1 octubre 2020	Fecha de Nacimiento: 6 septiembre 2020
8. ¿Cuáles fueron los motivos por los que decidió ser madre en este contexto?			
Fue una bendición, yo no tenía planeado tener más hijos.	Yo no esperaba a mi hijo, pero luego cambiando todo para mí, quedé en embarazo aquí en la cárcel, pero lo tuve en la calle en lactancia. el papá me apoya económicamente al niño aun estando él en la cárcel.	Me dio muy duro mi embarazo, mi hijo no era planeado, yo planificaba, pero a veces el acceso a la inyección era difícil por parte de salubridad de aquí de la cárcel.	yo estaba en domiciliaria y siempre había querido tener un bebe y dejé de planificar hace 6 años y no quedaba embarazada, entonces cuando menos pensé quedé embarazada de mi pareja.
9. ¿Cuáles son las circunstancias por las cuales sus hijos e hijas conviven con usted en el centro penitenciario?			
Porque él estaba chiquito para mandarlo para la casa.	Él es mi motivación y que me lo dejen aquí, aunque mi mamá lo quiere afuera, pero pues permanezco con él ya que aquí no hago nada.	Yo tomé la decisión de que mi hijo debía estar conmigo porque yo soy la mamá.	porque conmigo va a estar mejor que con cualquier otra persona
10. ¿Cómo ha sido la experiencia de ser madre dentro del centro penitenciario?			

Triste, porque el niño está acá pagando una condena que no es de él	Ha sido difícil por el egoísmo entre las mismas compañeras.	Muy duro, soy mamá primeriza, uno a veces se levanta afligido, ellos le dan fuerza a uno, es algo difícil, uno se apega más al bebé.	“como que me apega más a ella, porque sé que estamos ella y yo solitas. me entiende? cuando nos encierran yo le cuento cuentos hago muchas cosas... siento que aquí le puedo dedicar más tiempo. mi experiencia no ha sido tan mala primero: porque está el jardín sé que ella está bien, la niña no se siente tanto como en el encierro
11. ¿Cómo describe la convivencia con las otras madres?			
La verdad con todas bien,	Para mí difícil, por el egoísmo, la convivencia no es la mejor, porque si uno hace mal y si no hace también.	Ese patio es horrible, yo con todas socializo, les hablo, pero se siente el patio muy pesado, no hay unión.	No estoy de acuerdo en muchas cosas con las otras madres, pero cada quien cría a sus hijos como quiere, considero que a pesar de todo la convivencia es buena
12. ¿Cómo es la relación afectiva con su hijo/hija?			
Él es el que motiva día a día	Yo lo adoro porque el cambio todo en mí, en el papá, yo lo miro y yo quisiera que durara toda la vida, yo lo baño, lo cuido, lo mimo, todo con él	Yo soy con Jhosep, muy cuidadosa, lo sobreprotejo, a veces lo regaño, le digo te amo.	Yo soy muy cariñosa con ella, yo siempre quiero que esté bien, si a ella no le gusta algo no la obligo, a mí me regañan porque la baño con agua caliente. pero a ella le gusta ... cuando dormimos yo la aprieto y a ella le gusta.
13. ¿Qué prácticas de cuidado realiza para el bienestar de hijo(a)			

Hacerle el tete, bañarlo, lavarle la ropa, jugar con él.	Estar detrás de él, lo cuido para evitar que se golpee.	Estar pendiente de su medicamento, lo baño, lo cepillo, lo limpio, le mantengo la ropa limpia, las cocas de la comida, le doy la comida a sus horas.	me preocupo porque siempre este limpia ella y su ropa, porque se alimente bien, la celda siempre limpia, las sábanas y así.
14. ¿Cuándo el niño o la niña está en la UDI a qué dedica su tiempo libre?			
El bebe esta en periodo de lactancia	No hay nada que hacer	Peino a mis compañeras, leo libros, la biblia, dormir.	me pongo hacer oficio, y pintar yo soy buena dibujando y como estudié diseño de modas, aquí hago costura.
15. ¿Qué hace con su hijo posteriormente a la encerrada?			
Me pongo a cantarle, hablar con él, lo mimo, le paso pelotas para que las coja.	Le pongo cuadernos, crayolas, a él le gusta saltar, comemos, lo baño y luego se duerme.	Nos sentamos a comer, damos gracias a Dios por el día, veo una novela y con mi hijo me acuesto en la cama, jugamos, comemos algo de expendio, le hablo de mi mama y de todos.	sentarme con ella, jugar con sus juguetes... a las 6 le doy su comida de ahí el baño le preparó el tetero y la acuesto a dormir a las 8:00 p.m. que apagan las luces.
16. ¿Cómo ha sido la orientación que se le ha dado para la crianza de su hija/o en la cárcel desde trabajo social?			
La profe es bien, da muchos consejos	El acompañamiento por las profes es bueno, estoy agradecida con todas, la psicóloga Laura ella trata de hacernos el día diferente.	La psicóloga va y hace trabajos, las profesoras apoyan y dan consejos, ellas ayudan arto.	la verdad no, porque ellas solo hacen llevar la rutina de la semana al fin de semana lo que es dormir, del almuerzo... pero nada más Me gustaría que dieran talleres de pautas de crianza porque los fines de semana no se me ocurren muchas

			actividades para mantenerla ocupada. además, el patio está muy solo sin jueguitos
17. ¿Cómo idealiza su proyecto de vida cuando salga en libertad con su(s) hijo (s)?			
Coger mis dos bebés e irme lejos, cambiar los horizontes.	Yo quiero que estudien, que sean diferente a lo que yo he sido, tratar de recompensarlos con amor.	Yo pienso salir y ponerme a trabajar para ayudarme a pagar mi estudio y las cosas de mi hijo, montarme un negocio.	cuando salga de aquí quiero seguir estudiando no se si diseño de modas u otra cosa, y que mi hija también siga en el jardín porque ellos aprenden mucho
18. ¿Cómo le hablará en el futuro a su hijo(a) acerca de su estadía de sus primeros años en este contexto?			
Es mejor contarle para que después no se metan en problemas o le pase lo mismo.	Por mí que nunca recuerde, pero de todas maneras las cosas se saben, no me gustaría que recuerde que estuvo aquí.	Yo no sé, no sabría en el momento cómo decírselo.	yo estaba pensando en ocultárselo de pronto cuando este grande y tenga la suficiente capacidad para ella entenderme, ahí si le explicaría las condiciones que tuve que pasar

Fuente: Autoría propia (recolección de datos).

9.3 Objetivo 3: Entrevista semiestructurada a la trabajadora social Margarita Muñoz del centro penitenciario

FECHA: 10 noviembre 2020

Tabla 7 Entrevista a la trabajadora social Margarita Muñoz

Entrevista semiestructurada	
1. 1. ¿Cuál es su nombre?	Respuesta: Margarita Muñoz Paz
2. 2. ¿Cuál es su perfil profesional?	Respuesta: <i>“Yo soy trabajadora social de la universidad del Valle, me gradué hace aproximadamente 25 años, mi perfil profesional yo diría que es integral, he trabajado, mi trabajo inicial o mi primera experiencia laboral fue en el área comunitaria, posterior a este trabajo comunitario trabajé largo tiempo en el área organizacional desde la parte de bienestar y posterior a este proceso de trabajo en el área organizacional empecé el trabajo en comunidades, comunidades en la parte de vivienda y todo este proceso que tiene que ver con asentamientos y demás, hace año y medio laboro aquí en el centro penitenciario y carcelario de Jamundí, con un enfoque social y comunitario que diría yo es el que prevalece dentro de los procesos que debemos hacer, aquí internamente”</i>
3. ¿Cuál es el rol del trabajador social en el ámbito penitenciario en el área de tratamiento?	Respuesta: Empiezo diciendo que el Trabajador Social dentro del INPEC diría yo y del centro penitenciario de Jamundí está muy bien posicionado es una función importante y amplia, yo diría que es una función transversal de toda la parte de tratamiento específicamente el trabajo social tiene cuatro ejes de atención: Dentro de cada uno de estos ejes trabajo social tiene injerencia haciendo un acompañamiento del interno desde que ingresa al establecimiento hasta que sale con un objetivo primordial que es el proceso de resocialización que tiene los internos dentro del establecimiento, pero también un mejoramiento de su calidad de vida mientras esté con nosotros

Eje prestacional: es el que compete a nosotros brindar atención al interno desde que entra con una inducción, con una entrega de todo lo que corresponde a dotación (colchoneta, kits de aseo, sabana, sobre sabana, uniforme) todo lo que permite que el interno que desde que ingresa tenga su dotación para que este con una condición digna dentro del establecimiento. En este eje también se hace una ficha de ingreso que es la que nos contextualiza del interno de donde viene, que hace, que actividad tiene, cuál es su preferencia en la parte religiosa, a qué sector pertenece dentro del grupo de condición excepcional, edad, estado de salud, esa es como una caracterización general, esto es lo que se hace inicialmente en el eje prestacional.

Eje preventivo: Viene con unas capacitaciones como su nombre lo dice preventivas que hacen al interno desde diferentes temas, pero que permitan que el interno mejore su condición como persona privada de la libertad y que desde talleres, charlas, actividades educativas, tengan un acompañamiento para que su estadía dentro del establecimiento sea con una condición de estar como aptos por decirlo así para afrontar su vida dentro del establecimiento y que sean charlas que prevengan condiciones a las cuales pueden estar expuestos.

Eje de acompañamiento: Es la que hace trabajo social en diferentes situaciones por ejemplo cuando un interno falleció entonces el eje de acompañamiento dentro de este eje está avisarle a la familia, entregar la pertenencias a la familia, está cuando por ejemplo llegan notificaciones de diferente orden familiar, de procesos con bienestar familiar, de procesos de procuraduría, de contraloría, tenemos que notificar al interno que están en un proceso de diferente índole según el establecimiento que lo realiza entonces allí hacemos procesos de acompañamiento.

Eje promocional: Es transversal al eje preventivo y al eje prestacional donde promocionamos el oficio para los internos desde actividades que puedan complementar procesos de resocialización, a través de diferentes actividades, talleres, charlas, y acompañamiento de diferente orden, por ejemplo, los que tiene que ver con procesos de los internos de diferente índole psicológico, de centro de escucha para que este proceso de resocialización sea un complemento integral desde las diferentes áreas de psicología, de trabajo social y todo lo que tiene que ver con tratamiento.

4. ¿Cuáles son las funciones del trabajador social en el programa de atención a la primera infancia?

Respuesta: El programa de atención a la primera infancia está directamente ligado a lo que tiene que ver con la atención de niños menores de 3 años en el establecimiento, este es un programa que se maneja con un convenio tripartito entre ASOHIVA, ICBF y el INPEC, el objeto primordial de este programa es brindar un entorno seguro para los menores que viven dentro del establecimiento con sus madres desde los 0 años hasta los 3 años, el objeto de este programa es poder ofrecer un orden emocional, pedagógico, de salud, de estos niños y niñas generando en ocasiones entornos más seguros que los que tienen afuera, entonces el programa tiene unas condiciones específicas de acudientes, tenemos un cupo de 14 que estamos atendiendo en la UDI (unidad de desarrollo infantil), esta unidad es como cualquiera que esté afuera en donde se brindan acompañamientos pedagógicos para los menores donde el objetivo primordial es el

bienestar de los menores y hacer esta integración y esta filiación madre e hijo mientras permanezcan dentro del establecimiento.

5. ¿Cuál es el acompañamiento de trabajo social para el ingreso, permanencia y salida de los niños y niñas al programa de desarrollo infantil?

Respuesta: El acompañamiento, yo coordino el programa, el acompañamiento inicia desde que los menores y las madres cumplan con las condiciones exigidas por el programa como decía, es integral con el ICBF, entonces hace un acompañamiento riguroso en condiciones, a que me refiero que sean niños hasta los 3 años, que sus madres no hayan estado implicadas por delitos que tengan que ver con menores, que las madres tengan un buen comportamiento disciplinario dentro del establecimiento y que los menores tengan las condiciones de unos acudientes idóneos a que me refiero los menores que están en el establecimiento hasta que tienen 3 años y luego este entorno hogar cambian a su entorno hogar de acudiente, estos acudientes solamente pueden ser familiares de primer, segundo y tercer grado de consanguinidad, pero no pueden tener antecedentes, son personas que deben estar disponibles y dispuestas para tener la custodia de ese menor hasta que su madre salga del centro penitenciario, entonces no son solamente unas condiciones físicas, económicas sino emocionales y de responsabilidad, de saber que va a ser la persona que se va a encargar del menor en caso de salud y algún inconveniente que van a estar con el menor cuando ya el menor salga del establecimiento, entonces todos estos procesos de cumplir lineamientos, de cumplir condiciones, de revisar todo que se cumplan todos los procesos de manera integral no solamente con el INPEC sino con ASOHIVA e ICBF entonces son lo que nosotros nos encargamos también de hacer procesos de acompañamiento desde la parte promocional preparando las madres para que sean unas madres aptas para esos menores, preparándose desde psicología, trabajo social, nutrición, en un componente integral para que esa madre que está al cuidado de ese menor sea el mejor referente para ese menor que está creciendo dentro del establecimiento y que posteriormente va a salir a otro grupo familiar.

6. ¿Qué acciones se desarrollan desde el trabajo social para el fomento de las relaciones afectivas entre los niños y las niñas con sus madres?

Respuesta: Aquí es muy importante en este punto, hay un equipo interdisciplinario que están no solamente pendientes o atentas a una planeación que vaya dirigida a procesos pedagógicos, psicosociales y emocionales, con las madres sino con el menor, ellos mensualmente tienen un plan de trabajo dirigido a la parte pedagógica y las madres tienen acompañamiento desde talleres, atención individual y psicológica que permitan fortalecer esos vínculos madre e hijos, sino también contribuir a un fomento de ser preventivos desde la parte inclusive de maltrato porque pues son mujeres que vienen con unos referentes específicos que en ocasiones hay que minimizar frente a esa relación madre e hijo, lo que si fomentamos un trabajo con madres desde las experiencias de pautas de crianza adecuadas, desde buena comunicación con los hijos, desde la parte nutricional, todo orientado a que esas madres que están en un rol de mamás dentro de un centro penitenciario, puedan ser modelos y referentes de pautas de crianza y no digamos desde acompañamiento sino desde una parte preventiva, porque nos encontramos en muchas ocasiones

con dificultades de norma, dificultades de crianza que desde la parte de psicología, de trabajo social desde todos los componentes, hacemos talleres, actividades grupales e individuales que le permitan a esa madre, ser como buenas mamás, qué es lo ideal dentro del proceso de la UDI siempre en protección de ese menor que está dentro del establecimiento.

7. Desde su profesión y rol como trabajadora social, ¿usted observa que esta relación socio afectiva entre madre e hijo dentro del establecimiento si se fortalece?

Respuesta: Es completamente fundamental, como te decía yo al inicio cuando uno habla de un menor dentro de un establecimiento penitenciario y carcelario con su mamá, uno hace imaginarios, de que son relaciones, maravillosas, buenas, pero resulta que dentro de todo este contexto hay muchas variables, una de estas es que hay menores que el mejor sitio donde pueden estar es la unidad de desarrollo infantil aquí con su madre porque afuera no tienen una red de apoyo idónea que los fortalezca, hay menores que podrían estar mejor afuera porque el relacionamiento madre e hijo aquí tiene algunas connotaciones importantes que es mejor que el menor salga, pero la idea es que esos procesos y esos vínculos de madre e hijos, se fortalezcan, créeme que nosotros mantenemos atentos a fortalecer esos procesos de fortalecimiento emocional, de asumir un rol de, mamá, de fortalecer ese nexo madre e hija, de hecho cuando los menores están próximos a salir del programa que van a cumplir 3 años hacemos un proceso de acompañamiento seis meses antes para que no se vuelvan situaciones traumáticas para la madre ni para el menor ni para la familia que lo va a recibir, entonces nosotros siempre pensamos el beneficio del menor en un entorno hogar, entonces hacemos un acompañamiento de desapego del menor, porque luego de que el menor sale de la UDI, ellas cambian de estructura y quedan en otro sitio ya no en la UDI, pero si pensamos siempre en cual es la mejor manera de que esa mamá se prepare para ser buena madre y también cual es la mejor manera de que el entorno hogar en que el menor esta sea el mejor sitio para él.

Fuente: Autoría propia (recolección de datos).

9.4 Cartografía social

La cartografía social permite la construcción virtual de la realidad de un lugar específico y la dinámica de interacción de los sujetos que transforman continuamente el territorio de manera física y socialmente como lo entendemos.

Así entonces se inició el proceso de realización de la cartografía de la siguiente manera:

En la primera etapa referente a los aspectos se ubicaron en la parte derecha en donde se dibujó el territorio de las **MUJERES PRIVADAS DE LA LIBERTAD QUE CONVIVEN CON SUS HIJOS E HIJAS MENORES DE TRES AÑOS DENTRO DEL CENTRO PENITENCIARIO DE JAMUNDÍ VALLE DEL CAUCA AÑO 2021**, en consecuencia del primer objetivo específico que es describir las condiciones físicas y el contexto habitacional el cual es representado en una celda de tonalidades grises y donde se ubicó también las causas por las cuales las mujeres se encuentran privadas de la libertad, aquí se detallan los significados de cada una de las imágenes utilizando los colores verde, café, amarillo, morado, fucsia Negro, Gris y Rojo así:

Serpientes en la cabeza de la mujer de diferentes colores cada una representa los delitos por los cuales están sindicadas o condenadas extorsión, concierto, homicidio, secuestro, rebelión, corrupción de menores, terrorismo, el ojo derecho con el signo pesos es el fin del delito como factor económico, la mujer privada de la libertad: la cual está vestida con el uniforme institucional del (INPEC-COJAM) los cuales son kaki con franjas naranjas en cuello y mangas; las Manos con Esposas: que hacen referencia al momento de la captura de la mujer, el revolver como instrumento por el cual se ejerce afectaciones a la víctima la mujer con el antifaz representa a la mujer en su rol al momento de delinquir, el corazón partido en dos con la pareja separada representa la ruptura de las relaciones sentimentales, ya que por diferentes motivos algunas parejas no logran superar el hecho que uno de los dos esté privado de la libertad y las parejas que por el mismo motivo se encuentran separadas por el espacio la mano negra representa los diferentes vínculos negativos que las mujeres tienen en sus entornos como la violencia intrafamiliar, abandono por parte de algunos de los miembros de la familia principalmente el padre, La fuente representa los recursos

que tenían para sobrevivir el árbol representa los motivos de cada una por los cuales cometieron los delitos las hojas cayendo significa los proyectos que se van esfumando de sus vidas.

La familia en la esquina significa los otros hijos que están por fuera y están en color gris porque es una situación difícil de afrontar ya que muchas son madre cabeza de hogar.

Posteriormente se procede a realizar la segunda etapa en la cual en el centro de la cartografía el protagonismo del tema de investigación que es la mujer, madre privada de la libertad abrazando a su hijo, y representa el segundo objetivo específico conocer la construcción de los lazos socio afectivos madre e hijo en el contexto carcelario aquí se utilizaron los colores Rojo, Naranja y Café dando los siguientes significados:

- La manta: en ella se encuentran en medio del corazón ya que este representa los vínculos de las relaciones socio afectivas que los une en la manta también tiene figuras que para las madres significan el cuidado hacia sus hijos como lo son la alimentación, darles tetero, enseñarles ir al baño etc. está el numero 3 ya que es la edad en que los niños deben dejar el centro penitenciario y la fractura al final son las secuelas que dejarán en sus vínculos el hecho de ser separados.

A la izquierda continuando con el desarrollo del tercer objetivo específico se encuentran las docentes de la UDI (Unidad de Desarrollo Infantil) con una guitarra haciendo referencia al jardín infantil “*gotitas de amor*” representamos el apoyo a las transiciones armónicas que los niños tienen por parte del ICBF y el INPEC para los niños y las niñas, también donde se da a conocer la intervención de Trabajo Social en el proceso del programa Atención Integral a la Primera Infancia en el centro de reclusión.

Las dos imágenes simbolizan la cuestión social propia del contexto de la madre lo cual la lleva a tomar el camino delictivo, y a la izquierda simboliza la intervención del trabajo social en el centro penitenciario esto por medio del programa de desarrollo infantil en centros de reclusión.

Como parte del proceso se realizó el análisis de los objetivos específicos los cuales están representados subjetivamente en el dibujo de la cartografía con el fin de establecer las fases del tema de investigación en relación con el desarrollo de la cartografía.

El método aplicado fue la cartografía social que implicó un proceso de construcción colectiva permitiendo de esta forma la expresión de las mujeres privadas de la libertad que conviven con sus hijos en el complejo penitenciario COJAM, por medio de la cartografía social, se facilitó la creación de mapas a través de las voces y experiencia permitiendo un mayor acercamiento a los sujetos de investigación.

10. Imagen cartografía social

IMAGEN 9



Fuente Imagen: Elaboración propia de madres privadas de la libertad y estudiantes de trabajo social

Título: Nombre: UN AMOR ENTRE REJAS

11. ANALISIS

En el proceso de la investigación se tuvieron en cuenta aspectos necesarios para entender las relaciones socio afectivas presentes en la construcción del vínculo madre e hijo dentro del establecimiento carcelario de Jamundí.

Objetivo específico 1: Como punto inicial se realizó la observación estructurada del área física donde conviven las madres privadas de la libertad con sus hijos. Se logró observar que el lugar ha sido construido de acuerdo con las necesidades de la población (madres e hijos). Este espacio físico comprende varias áreas destinadas para los niños y niñas, tales como: un jardín infantil que les brinda espacios para el estudio, actividades recreativas y de esparcimiento, y áreas propicias para el desarrollo de los lineamientos legales establecidos y en representación de ellos el convenio tripartito ASOHIVA, ICBF e INPEC.

La celda es pequeña y esta construida en concreto, la cama de la madre y el niño también esta hecha de este material y están dotadas de colchonetas y sabanas, tienen en su interior una ducha y un sanitario, la puerta es una reja y las madres usan toldillos debido a que hay mosquitos. Las paredes no se pueden pintar así que las madres forran las paredes con papel para decorar y ambientar la celda con motivos infantiles, la celda no cuenta con cómodas para la ropa así que las madres usan la cama del niño-nina para colocar la ropa y ponen mesas que les facilitan para dar lugar a sus cosas, y duermen los dos en el planchón de la madre.

Una vez al mes les llega la encomienda por parte de sus familias, que consta de todos los artículos básicos para madre e hijos, algunas familias tienen limitaciones económicas así que algunas madres reciben muy pocas veces estas ayudas y otras por el contrario se han ideado maneras de trabajar para enviarles dinero a sus otros hijos a cargo de familiares que tienen el cuidado provisional mientras la madre se encuentra.

Sin embargo, hay que comprender que dentro de las instalaciones que los niños y niñas comparten con sus madres es el contexto de reclusión, este tiempo de los tres años en los cuales los niños conviven con su madre aprenden las prácticas que se dan en ese contexto de reclusión.

A continuación, se hace una breve descripción de las actividades que las madres deben realizar en el Centro para atender a los niños y niñas:

6:00 am: se procede a hacer el conteo por parte del personal de guardia, a esa hora se cuenta a las madres y si los niños si están dormidos se los verifica en la celda para no despertarlos.

7:00 am: llega el desayuno de las madres, y comienzan a organizar a los niños para entregarlos a la guardería con de las profesoras externas que llegan a las 9:00 a.m.

08:00- 11:00: Ingreso de los niños al jardín, y realización de actividades infantiles

11:00: se reparte el almuerzo a las madres y los niños tienen diferentes actividades como la piscina inflable, lectura de cuentos, paseo por las zonas verdes, estimulación a través de la pintura, experiencias con texturas y otras actividades más.

12:00 almuerzo de los niños

1:00 pm a 02:30: tiempo de sueño

3:00 llega el agua y las madres aprovechan para recogerla en tarros para la limpieza de la celda y el patio y el lavado de ropa.

3:30 p.m. las madres se les reparte la merienda con un snack y también la salida de los niños del jardín y comparten con sus madres en el patio con ellas hasta las 5 de la tarde.

5:00 nuevamente se realiza el procedimiento de contada y cierran la celda hasta el día siguiente a las 6:00 a.m.

8:00 se apagan las luces del patio.

Objetivo específico 2: Se entrevistaron a cuatro internas madres (con los respectivos permisos y consentimientos informados), quienes respondieron una serie de preguntas respecto a las relaciones socioafectivas de madre e hijo dentro del establecimiento carcelario: Yuliana, Karen, Luisa y Katherine son madres privadas de la libertad que cuentan sus historias sobre la convivencia con sus hijos e hijas dentro del centro penitenciario de Jamundí.

Yuliana de 27 años, nació el siete de mayo de 1994 en Palmira, Valle del Cauca; lleva reclusa un año. Tiene dos hijos, y es madre soltera. Su hijo Emiliano nació durante su privación de la libertad y actualmente tiene tres meses de edad y no tiene comunicación alguna con el padre de su hijo, cuando el niño cumpla 3 años estará bajo el cuidado de la abuela materna, Yuliana cumple una condena de tres años y cuatro meses.

Karen de 27 años, nacida el 14 de agosto de 1994 en Cali, Valle del Cauca. Lleva reclusa aproximadamente tres años. Tiene cinco hijos y uno de ellos nació durante su privación de la

libertad Dominic tiene 18 meses de edad; sus otros hijos están al cuidado de la abuela materna. El padre del niño y pareja sentimental de Karen cumple una condena en el mismo centro penitenciario, trabaja en ranchería y responde económicamente por Karen y el niño, actualmente Karen tiene una condena de nueve años, ocho meses y 21 días.

Luisa tiene 22 años, nació el 19 de octubre de 1999 en Cali, Valle del Cauca. Lleva reclusa tres años y seis meses. Es madre soltera del niño Jhosep David quien tiene de 13 meses y nació durante su estancia en prisión domiciliaria el padre del niño se encuentra recluso en el mismo centro penitenciario y ha sido distante en su rol de padre y no tiene obligación económica con los dos, además solo ha visto al niño un par de veces, al cumplir los tres años el niño estará bajo el cuidado de la abuela materna, Luisa cumple una condena de seis años y nueve meses.

Katherine de 26 años, nació el 27 de enero de 1995 en Cali, Valle del Cauca. Lleva reclusa un año y 11 meses. Es madre de la niña Katerin Adaia de 14 meses quien nació durante su estancia en prisión domiciliaria, Katherine actualmente tiene una relación con el padre de la niña y responde económicamente por los dos, al cumplir los 3 años el padre estará al cuidado de la menor; Katherine actualmente cumple una condena de siete años y cuatro meses.

En esta entrevista se abordaron aspectos relacionados con la familia de origen, la experiencia de la maternidad en el contexto carcelario, las condiciones en la que se encuentran los niños, cómo son las relaciones afectivas con ellos, cómo ha sido la intervención del equipo psicosocial en cuanto a la orientación para la crianza del niño (a) en este contexto.

Las entrevistadas en su mayoría no tuvieron familia nuclear tradicional, sus familias fueron extensas y reconstruidas. Sus relaciones afectivas durante su niñez no fueron estables debido a la

separación de sus padres, situaciones económicas o pérdida de alguno de los miembros de la familia.

Las entrevistadas manifestaron que ser madres dentro del establecimiento penitenciario es una experiencia muy significativa. No obstante, consideran que es compleja la crianza de sus hijos dentro del Centro penitenciario y lamentan que sus hijos tengan que pasar por la experiencia de vivir en este contexto.

Si se tiene en cuenta lo que dice John Bowlby acerca del apego, entonces hay que ver que los hijos en “el proceso de construcción de la personalidad intervienen muchas variables como la familia, la educación, el proceso de socialización, el ambiente, los acontecimientos vitales”. Estas variables se conciben en la relación con la madre, con el jardín infantil, la experiencia con sus compañeros y los guardas, el espacio habitacional y las prácticas que se van aprendiendo en el Centro.

Los niños y niñas se van adaptando al mundo, “a relacionarse con su entorno y este entorno le lanza continuamente estímulos sociales que van conformando su personalidad”, y perciben emociones que le enseña a llamar a la puerta, a saludar a los guardas, de jugar con los objetos del jardín y compartir con otros niños; pero también a seguir las reglas del Centro.

Dicen ellas que sus hijos no fueron planeados, pero que tenerlos en el Centro les ha permitido reflexionar acerca de lo que puede acontecer con el futuro de sus hijos. Tienen diferentes situaciones legales respecto de sus hijos, que deben resolver antes de que sus hijos cumplan los tres años (custodia y cuidado personal del niño o niña).

Si bien hay experiencias positivas, en el proceso de su condena saben que es necesaria la ayuda institucional y de los familiares, del padre y la familia extensa como la abuela, hermanas y tías, se sienten impedidas económicamente ya que para acceder a los empleos generados por el INPEC que cumplen el doble objetivo de reducción de pena y tener ingresos económicos no son accesibles para muchas de ellas ya que como condición deben ser bachilleres y muchas no tienen estudios secundarios, además que los puestos son limitados y tienen mucha demanda. Otra situación que tienen las madres es que hay casos en los que tienen otros hijos y no puedan estar atentas al cuidado de ellos y cumplen el rol de madres remotas.

La ayuda institucional cubre las disposiciones de la Ley 1098 de 2006, que en su art. 14. reza que “el amor y el cuidado son indispensables en los primeros años de la vida. En principio, es en la madre donde el menor encuentra el afecto que le brinda la seguridad, la confianza y el desarrollo emocional necesario para crecer adecuadamente”.

Ellas decidieron mantener a sus hijos con ellas, porque consideraron que así era mejor; que su vínculo en esos primeros años es indispensable, no sólo por lo biológico (por ejemplo, la lactancia), sino por el apego o la vida afectiva que se va logrando.

En cuanto a la convivencia dentro del patio, manifiestan no estar conformes por las diferencias y comentarios entre ellas. Esto es algo muy importante abordar desde el trabajo social, puesto que implica un modelo de intervención con el objetivo de fortalecer la convivencia, porque las madres son referentes para los niños. Manifiestan convivir bien con sus hijos, ya que ellos son el referente de fortaleza para superar su estadía en el centro penitenciario.

No obstante, estas situaciones son del diario vivir, pero que han sido atendidas dentro del lugar con la finalidad de crear una imagen y una cultura de la convivencia, que debe verse reflejada

en armonía con las visitas de personas y familiares, de la comunidad de internas y de sus guardas. Esta cultura de la no violencia, debe servir al discurso de transformación, es decir, que debe servir al cumplimiento de resocialización o de formar ciudadanos capaces de transformar la cultura y los imaginarios desde sus prácticas cotidianas; esto en concordancia con prácticas las restaurativas enunciadas en el artículo 3 de la ley 599 del año 2000.

Lo que dice Carballada al respecto se puede interpretar aquí en el sentido de que “la inmersión en lo social va de la mano con la convivencia”. La realidad del contexto carcelario con sus particularidades, sus maneras de concebirla logran una tensión permanente que debe representar una cultura de la noviolencia.

Explican en su mayoría que el apoyo psicosocial brindado por el establecimiento es bueno, que el aporte y enseñanza por parte de las profesoras, la psicóloga y las trabajadoras sociales, además los cuidados por parte de ellas como madres, en cuanto a la cotidianidad y el compartir con los niños y niñas es excelente, y manifiestan que no saben si contarle o no cuando ellos crezcan sobre su estancia en la cárcel.

Teniendo en cuenta lo anterior se observa que el hecho de compartir la madre con su hijo dentro del establecimiento carcelario fortalece los vínculos de esta diada, y aporta positivamente a los dos durante su permanencia juntos en la cotidianidad y sus vivencias compartidas, aquí el punto de vista de las madres es bueno respecto a la permanencia con sus hijos e hijas y se observa que ven en ellos su fortaleza para superar ese proceso vivido en su privación de la libertad.

12. CONCLUSIONES

Con este trabajo de investigación logró dar respuestas a las preguntas de investigación referente al tema de las relaciones socio afectivas desarrolladas por los niños y niñas con sus madres durante sus primeros años de vida y la estancia en el centro penitenciario y carcelario, son necesarias dado que éstas fortalecen el desarrollo integral del menor y la menor, ya que de acuerdo a la crianza del menor durante la primera infancia y las relaciones sociales en las cuales interactúe, lo fortalecerán en todo su proceso de crecimiento, aunado a esto el componente afectivo es transversal en el crecimiento permitiéndole al niño y niña expresarse de manera clara y así relacionarse más fácilmente con su medio.

En este proceso se observó también la importancia del vínculo afectivo demostrado en la relación íntima de crianza entre la madre y su hijo o hija, este contacto fortalece de manera trascendental a ambos, ya que el contexto penitenciario en el cual se encuentran trae consigo unas condiciones que estando separados no serían afrontadas del mismo modo, aquí se relaciona el sentir de las madres quienes ven en sus hijos esa fortaleza para afrontar su vida en prisión, y a su vez por parte del hijo o hija el derecho a relacionarse con su madre y cuidadora en los primeros años de vida, siendo fundamental el trato entre ellos dos, es importante aclarar que la relación madre e hijo aporta significativamente en el desarrollo del menor y es un derecho superior del mismo.

Observado todo lo anterior se entiende que esta diada madre e hijo y el producto de su interacción socio afectiva afectará a corto, mediano y largo plazo al niño y niña siendo decisiva esta etapa para la crianza en relación con el vínculo maternal.

En cuanto a la intervención de trabajo social en este contexto carcelario respecto a la relación socio-afectiva madre e hijo, es importante señalar la relevancia de esta disciplina la cual permanentemente debe estar presente en todo este proceso de desarrollo del niño y niña, realizando un acompañamiento tanto a la madre como al hijo o hija, trabajando conjuntamente con otras disciplinas, orientando todos los procesos desde el ingreso del menor, su estadía, la atención en salud, nutrición, recreación, y educación, hasta el momento que cumple los 3 años y debe dejar el centro penitenciario.

Respecto al espacio habitacional propiamente del COJAM-Jamundí, se observa que la distribución del espacio aporta a la estadía del niño y niña en dicho lugar, esto de acuerdo a la sectorización de los espacios tales como: área de lactancia, áreas comunes, la unidad de desarrollo infantil UDI, en donde se encuentran las áreas para el descanso del niño en el día, el parque o zona de juegos, zonas verdes, y el cuidado por parte de las profesoras quienes día a día interactúan con ellos, enriqueciendo más este proceso ya que el procedimiento de atención y cuidado cumple con los requerimientos necesarios para aportar al desarrollo integral del menor, esto evidenciado en el convenio tripartita ASOHIVA, ICBF e INPEC.

Como conclusión, fue enriquecedor todo el proceso de investigación, ya que permitió observar de primera mano las vivencias de las madres con sus hijos, así como conocer su contexto y como en medio de esto, fortalecen esos vínculos tan importantes generados entre madre e hijo

o hija, así como también lograr entender las percepciones de las madres privadas de la libertad, teniendo contacto directo con ellas, además también observar el abordaje e intervención de trabajo social la cual tiene una función transversal y necesaria en todo lo referente al cuidado y desarrollo del niño y niña dentro del establecimiento carcelario y del acompañamiento a la madre privada de la libertad.

La trabajadora social Margarita Muñoz se ha desempeñado mayormente en el área comunitaria y el área organizacional con una experiencia de aproximadamente 25 años, ella aporta la siguiente información referente al rol de la profesión de trabajo social en el contexto penitenciario en relación a las madres y los niños y niñas beneficiarios del programa de la UDI en relación es así que se analiza su posición al respecto:

El trabajador social cumple una función importante y amplia, en donde la disciplina tiene una función transversal respecto al área de tratamiento en el sistema penitenciario y carcelario, esto fortalecido mediante cuatro ejes de atención, en este caso, eje prestacional, eje preventivo, eje de acompañamiento y eje de promoción, todos ellos enfocados en aportar bienestar y resocialización del personal privado de la libertad, en donde se da inducción al interno a su ingreso, además de dotación que brinda el establecimiento, así como también realizar un seguimiento a estas personas mediante una ficha de ingreso, además de capacitar preventivamente a los internos para que mejoren su condición desde la prisión, esto complementado por talleres y actividades educativas, aunado a esto el acompañamiento por parte del establecimiento en diversos aspectos familiares, jurídicos, disciplinarios, entre otros, un complemento necesario e importante aquí es la promoción de oficios desde actividades que aporten y fortalezcan los procesos de resocialización.

Respecto a la función de trabajo social en el programa de atención a la primera infancia la trabajadora social hace énfasis en la permanencia de los niños que desde lo 0 a los 3 años permanecen dentro del establecimiento y la importancia del cuidado de los mismo y el seguimiento de acuerdo a la normativa legal vigente, esto materializado en el convenio tripartito entre ASOHIVA, ICBF e INPEC, se observa que esto genera entornos seguros, fortaleciendo factores emocionales, pedagógicos, nutricionales y de salud todo esto en pro del bienestar de los menores.

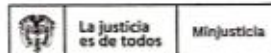
Todo este proceso debe cumplir unos requerimientos que porten a brindar seguridad en el proceso llevado con el menor, observando que se cumplan las condiciones por parte de la madre, el niño (edad) y las instituciones intervinientes, es así como trabajo social hace un acompañamiento y aporta al desarrollo integral y seguro del menor en el establecimiento carcelario.

Por otra parte, el trabajo interdisciplinario al interior de la cárcel para apoyar a la primera infancia es fundamental ya que se realiza una planeación pedagógica, psicosocial y emocional que aportan a fortalecer los vínculos entre madre e hijo, previniendo el maltrato y minimizando riesgos para el menor, de ahí la importancia de la unidad de desarrollo infantil UDI.

De acuerdo a lo anterior es claro que el trabajo social dentro de los establecimientos carcelarios cumple una función fundamental, ya que mediante el acompañamiento y el trabajo mancomunado con otras disciplinas, aporta al fortalecimiento de los programas dirigidos al cuidado y seguimiento de los menores de 3 años que allí se encuentran, siempre protegiendo los intereses de los niños, reforzando aspectos psicosociales, de desarrollo, nutrición, junto con su madre, generando lazos de relacionamiento fuertes que aporten al crecimiento del niño y niña.

13. ANEXOS

13.1 Anexo 1. Permiso del INPEC para realizar ingreso



2422 -COJAM-

Jamundí Octubre 04 de 2021

SEÑOR.
DR. GUILLERMO ANDRES GONZALES
Director
COJAM-Jamundí

ASUNTO: Solicitud de autorización para actividades académicas

De manera atenta me dirijo a su despacho con el fin de solicitar su valiosa colaboración para la realización de 02 entrevistas semiestructuradas con enfoque psicosocial a 02 internas pertenecientes al pabellón de maternas, 01 entrevista semiestructurada a una trabajadora social y el ingreso al pabellón de maternas con el fin de hacer una descripción geoespacial del lugar donde habitan las madres con sus hijos, esto como parte del trabajo de investigación para optar al título de trabajador social en la modalidad de diplomado en la universidad Santiago de Cali.

Este procedimiento realizado por el suscrito dragoneante Nova Bautista Jeisson y la estudiante Mildred Romo quien también realiza sus prácticas profesionales en el complejo Jamundí.

Lo anterior ha venido siendo coordinado con la doctora Laura Hernández Londoño subdirectora estructura 3, quien tiene conocimiento de la solicitud.

Agradezco su valiosa colaboración.

Atentamente.

[Signature]
D^a Nova Bautista Jeisson

[Signature]
Guillermo Andrés Gonzales Andrade
Director Complejo Penitenciario con alta y media seguridad

Km 2.7 vía bocas del Palo PBX 5130605
Comando Auxiliares

[Handwritten notes and signatures]
10'
D
12
J

13.2 Anexo 2 Autorización para la realización de actividades

INPEC Instituto Penitenciario y Carcelario	 La justicia es de todos Ministerio de Justicia
---	--

2422 - COJAM -
Jamundi Valle, 07 de Octubre 2021

Señor
DR. GUILLERMO ANDRES GONZALES ANDADRE
Director Complejo Carcelario Y Penitenciario Con Alta Y Media Seguridad

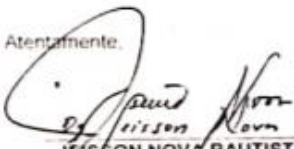
Asunto: AUTORIZACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS

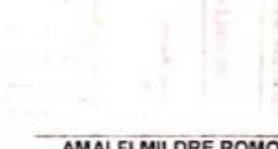
Cordial Saludo

De manera atenta nos dirigimos a su despacho con el fin de solicitar su valiosa colaboración en cuanto a la autorización para la realización de unas actividades académicas tales como cartografía, entrevista semi estructurada, caracterización del espacio habitacional con las mujeres privadas de la libertad y sus hijos ubicados en el bloque 4 patio 4c, esto como base teórica de investigación para optar al título de trabajador social mediante la opción de diplomado, agradecemos su valiosa colaboración, teniendo en cuenta que actualmente nos encontramos realizando las prácticas profesionales en el establecimiento carcelario gracias al convenio suscrito entre el COJAM y la universidad Santiago de Cali.

Por lo anterior, muchas gracias por su amable atención

Atentamente,


JEISSON NOVA BAUTISTA
PRACTICANTE USC


AMALFI MILDRE ROMO
PRACTICANTE USC


DR. GUILLERMO ANDRES GONZALES ANDRADE
Director Complejo Carcelario Y Penitenciario
Con Alta Y Media Seguridad

Escaneado con CamScanner

13.3 Anexo 3 entrevista madres privadas de la libertad.

FORMATO No 1 13.3 Anexo 3 entrevista madres privadas de la libertad. 13.3 Anexo 3 entrevista madres privadas de la libertad. CONSENTIMINETO FIRMADO
INVESTIGACIÓN: Análisis de la incidencia del contexto habitacional en las relaciones socio afectivas de los niños y niñas de 0 a 3 años que conviven con sus madres privadas de la libertad en el centro penitenciario de Jamundí Valle del Cauca 2021
FECHA:
Hola, nuestros nombres son <i>JEISSON RAMIRO NOVA Y AMALFI MILDRE ROMO</i>, somos estudiantes de último semestre de trabajo social de la Universidad Santiago de Cali. Estamos desarrollando nuestro trabajo de grado: Análisis de la incidencia del contexto habitacional en las relaciones socio afectivas de los niños y niñas de 0 a 3 años que conviven con sus madres privadas de la libertad en el centro penitenciario de Jamundí Valle del Cauca 2021 y me gustaría que participaras en este estudio. El objetivo es conocer la construcción de los lazos socio afectivos madre e hijo en el contexto carcelario. La información que se consigne tendrá todas las reservas de confidencialidad. Es decir, a) La información personal que se consigne en la investigación permanecerá en secreto y no será proporcionada a persona diferente al participante en ninguna circunstancia. Sólo el investigador podrá utilizar el nombre del participante con fines de diferenciar los perfiles y comentarios de unos y otros en las entrevistas. b) Los resultados de esta investigación podrán ser publicados en revistas científicas o presentados en reuniones científicas, pero la identidad de los participantes no será divulgada.

c) El participante puede retirarse en cualquier momento de la investigación. Sin embargo, los datos consignados hasta ese momento seguirán formando parte del estudio, a menos que el participante solicite por escrito que su identidad e información sean borradas o no tenidas en cuenta.

El estudio es completamente voluntario. **Para participar se tendrá en cuenta que sea mujer privada de la libertad que conviva con su hijo/hija dentro del centro penitenciario COJAM Jamundí valle del cauca.** Y en ningún momento se juzgará las posiciones de los entrevistados; se requiere de versiones espontáneas de los mismos.

Agradezco que des tu consentimiento para participar en la investigación respondiendo las siguientes preguntas:

Entrevista semiestructurada:

1.	¿Cuál es su nombre?
2.	¿Cuál es su edad?
3.	¿Cuál es su situación jurídica?
4.	¿Cuánto es tu tiempo de condena?
5.	¿Cuál es su delito?
6.	¿Qué nivel de escolaridad tiene?
7.	¿Cómo recuerda su infancia?
8.	¿Cuáles fueron los motivos por los que decidió ser madre en este contexto?
9.	¿Cuáles son las circunstancias por las cuales sus hijos e hijas conviven con usted en el centro penitenciario?
10.	¿Cómo ha sido la experiencia de ser madre dentro del centro penitenciario?
11.	¿Cómo describe la convivencia con las otras madres?
12.	¿Cómo es la relación afectiva con su hijo/hija?

13.	¿Qué prácticas de cuidado realiza para el bienestar de hijo(a)
14.	¿Cuándo el niño o la niña está en la UDI a que dedica su tiempo libre?
15.	¿Qué hace con su hijo posteriormente a la encerrada?
16.	¿Cómo ha sido la orientación que se le ha dado para la crianza de su hija/o en la cárcel?
17.	¿Cómo idealiza su proyecto de vida cuando salga en libertad con su(s) hijo(s)?
18.	¿Cómo le hablara en el futuro a cerca de su estadía de sus primeros años en este contexto?

13.4 Anexo 4 entrevista a la Trabajadora social Margarita Muñoz

FORMATO No 2 PREGUNTAS
INVESTIGACIÓN: Análisis de la incidencia del contexto habitacional en las relaciones socio afectivas de los niños y niñas de 0 a 3 años que conviven con sus madres privadas de la libertad en el centro penitenciario de Jamundí Valle del Cauca 2020-2021
FECHA:
Hola, nuestros nombres son JEISSON RAMIRO NOVA Y AMALFI MILDRE ROMO , somos estudiantes de último semestre de trabajo social de la Universidad Santiago de Cali. Estamos desarrollando nuestro trabajo de grado: Análisis de la incidencia del contexto habitacional en las relaciones socio afectivas de los niños y niñas de 0 a 3 años que conviven con sus madres privadas de la libertad en el centro penitenciario de Jamundí Valle del Cauca 2020-2021y me gustaría que participaras en este estudio.

El objetivo es conocer la intervención de Trabajo Social en el proceso del programa Atención Integral a la Primera Infancia en el centro de reclusión del patio 4C del pabellón 4 de la cárcel de Jamundí

La información que se consigne tendrá todas las reservas de confidencialidad. Es decir,

a) La información personal que se consigne en la investigación permanecerá en secreto y no será proporcionada a persona diferente al participante bajo ninguna circunstancia. Sólo el investigador podrá utilizar el nombre del participante con fines de diferenciar los perfiles y comentarios de unos y otros en las entrevistas.

b) Los resultados de esta investigación podrán ser publicados en revistas científicas o presentados en reuniones científicas, pero la identidad de los participantes no será divulgada.

c) El participante puede retirarse en cualquier momento de la investigación. Sin embargo, los datos consignados hasta ese momento seguirán formando parte del estudio, a menos que el participante solicite por escrito que su identidad e información sean borradas o no tenidas en cuenta.

El estudio es completamente voluntario. **Para participar se tendrá en cuenta que sea Trabajadora social del centro penitenciario COJAM Jamundí valle del cauca.** Y en ningún momento se juzgará las posiciones de los entrevistados; se requiere de versiones espontáneas de los mismos.

Agradezco que des tu consentimiento para participar en la investigación respondiendo las siguientes preguntas:

Entrevista semiestructurada

1. ¿Cuál es su nombre?

2. ¿Cuál es su perfil profesional?

3. ¿Cuál es el rol del trabajador social en el ámbito penitenciario en el área de tratamiento?

4. ¿Cuáles son las funciones del trabajador social en el programa de atención a la primera infancia?
5. ¿Cuáles son las funciones del trabajador social en el programa de atención a la primera infancia?
6. ¿Cuál es el acompañamiento de trabajo social para el ingreso, permanencia y salida de los niños y niñas al programa de desarrollo infantil?
7. ¿Qué acciones se desarrollan desde el trabajo social para el fomento de las relaciones afectivas entre los niños y las niñas con sus madres?

12. BIBLIOGRAFÍA

Asamblea General de las Naciones Unidas (1989). Convención Sobre los Derechos Del Niño. Unicef. <https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>

Aylwin N & Solar S M. (2011). Trabajo Social Familiar. Ediciones Universidad Católica de Chile. <https://www.fhyce.edu.py/wp-content/uploads/2020/08/Trabajo-Social-Familiar-N.-Aylwin.pdf>

Beger P. y T. Luckmann (1986) *La construcción social de la realidad (Cap.III)*. Buenos Aires:Amorrortu. Politécnico Metropolitano.
<https://www.politecnico metro.edu.co/biblioteca/primerainfancia/Construcci%C3%B3n%20social%20de%20la%20realidad%20Berger-%20Luckman.pdf>

Bowlby J (1977). Teoría del Apego. El Vínculo. Josu Gago.

<https://www.avntf-evntf.com/wp-content/uploads/2016/06/Teor%C3%ADa-del-apego.-El-v%C3%ADnculo.-J.-Gago-2014.pdf>

Carballeda (2014). Intervención, Escenarios Sociales y Acontecimiento. Ediciones Margen 2014, <http://carballedaalfredojuanmanuel.blogspot.com/2015/07/intervencion-escenarios-sociales-y.html>

Carballeda A.J. (2012). Intervención en lo social: Exclusión e integración en los nuevos escenarios sociales. 1ª e. 4ª reimp. Buenos Aires: Paidós. 184p; 21x13 cm (Tramas Sociales).
<https://www.margen.org/intervsoc/La%20Intervenci%C3%B3n%20en%20lo%20social,%20Alfredo%20Carballeda%20%5BPag%201%20-%2019%5D.pdf>

Castro Jaramillo M.L (2016). Cartografía social como recurso metodológico en los procesos de planeación participativa de un territorio incluyente: El caso del Plan Parcial de Renovación Urbana “El Triángulo de Fenicia” en la ciudad de Bogotá. Pontificia Universidad Javeriana. Pág. 28. <https://progresafenicia.uniandes.edu.co/images/El-caso-del-PPRU-Tringulo-de-Fenicia-en-Bogot.pdf>

CBF-OIM. (1 de febrero de 2018). www.ICBF.gov.co. Obtenido de [www](http://www.ICBF.gov.co). <https://colombia.iom.int/>

Colanzi, I. (2018). Hacedoras de memorias: testimonios de mujeres privadas de libertad en las tramas del poder punitivo (2012-2016). Tesis de posgrado. Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. En Memoria Académica. Disponible en: <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.1595/te.1595.pdf>

Colorado J. & Vergara L. (2015). *Atención, Cuidado y Educación de los niños y niñas en contexto carcelario*, [Trabajo para optar al título de licenciada en pedagogía infantil, Universidad de Antioquia]. Repositorio <http://ayura.udea.edu.co:8080/jspui/bitstream/123456789/1848/1/CA0668.pdf>

Congreso de la República de Colombia (2014, 20 de enero). Ley 1709 de 2014. Por medio de la cual se reforman algunos artículos de la Ley 65 de 1993, de la Ley 599 de 2000, de la Ley 55 de 1985 y se dictan otras disposiciones. Diario Oficial No.49.089. [Leyes desde 1992 - Vigencia expresa y control de constitucionalidad \[LEY 1709 2014\] \(secretariasenado.gov.co\)](http://www.secretariasenado.gov.co/web/secretaria/showDocumento?ley=1709&tipo=LEY)

Congreso de la República de Colombia (1993, 19 de agosto), Ley 65 de 1993. Por la cual se expide el Código Penitenciario y Carcelario. Diario Oficial No.40999. <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/1617070>

Congreso de la República de Colombia (2006, 8 de noviembre). Por la cual se expide el Código de Infancia y la Adolescencia. Diario Oficial No.46.446.

https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/ley_1098_2006.htm

Congreso de la República de Colombia (1972, 30 de diciembre), Ley 16 de 1972. “Por medio de la cual se aprueba Convención Americana sobre Derechos Humanos” Pacto de San José de Costa Rica”, firmado en San José, Costa Rica, 22 de noviembre 1969”.

Congreso de Colombia (1997, 19 diciembre), Ley 415 de 1997. por la cual se consagran normas de alternatividad en la legislación penal y penitenciaria y se dictan otras disposiciones tendientes a descongestionar los establecimientos carcelarios del país. Diario oficial No. 43199.

Congreso de la República (2016, 2 de agosto), Ley 1804 de 2016. Por la cual se establece la política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre y se dictan otras disposiciones. Diario Oficial No. 49.953.

CONPES 115 de 2008. Distribución de los recursos del sistema general de participaciones provenientes del crecimiento real de la economía superior al 4% de la vigencia 2006.

CONPES 91 de 2005, “Metas y Estrategias De Colombia Para El Logro De Los Objetivos De Desarrollo Del Milenio.

CONPES Social 109 de 2007, “Colombia por la primera infancia”.

Constitución Política de Colombia (1991), Art 44

Declaración de Ginebra Sobre los Derechos del Niño (1989)

Convenio Interadministrativo 125 (2013). Celebrado entre el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario.

Comisión Interseccional de Primera Infancia. Fundamentos Técnicos de la Estrategia de Atención Integral a la Primera Infancia. Estrategia Nacional DE CERO A SIEMPRE. (pág. 1-37). <http://www.deceroasiempre.gov.co/QuienesSomos/Documents/1.Fundamentos-Tecnicos.pdf>

Declaración de los derechos del Niño (1959), Asamblea General de las Naciones Unidas

El Presidente de la República de Colombia (2014), Decreto 2553 de 2014, Por el cual se reglamentan los artículos 26 y 153 de la Ley 65 de 1993, modificados por los artículos 18 y 88 de la Ley 1709 de 2014.

García, t., & Ponce, L. (2011). *Modelos de intervención en Trabajo Social con familias*. Madrid: Ediciones Académicas S.A.

Garelli y Montuori (1997). Vinculo efectivo materno-filial en la primera infancia y teoría del attachment. ARCH ARG PEDIATR/1997/VOL.95:122.

https://www.sap.org.ar/docs/archivos/1998/arch98_2/98_122_125.pdf

Guil, R., Mestre, J. M., Gil-Olarte, P., de la Torre, G. G., & Zayas, A. (2018). Desarrollo de la inteligencia emocional en la primera infancia: una guía para la intervención. *Universitas Psychologica*, 17(4). <https://doi.org/10.11144/Javeriana.upsy17-4.diep>

Gómez, A., Carrizosa, J., Perilla Lozano, L., Rodríguez, P., & Parra, J. (2002). Campo de Acción Institucional. Espacio y Territorio. *Bitácora Urbano Territorial*, 6(1), 9-32. Recuperado a partir de <https://revistas.unal.edu.co/index.php/bitacora/article/view/18787>

Irma Colonazi. (2016 julio-diciembre). El cuidado infantil entre muros: estrategias de mujeres encarceladas en la provincia de Buenos Aires. Revista científico académico del departamento de humanidades, Vol.11 pág.115-128).

<https://bibliotecadigital.univalle.edu.co/bitstream/handle/10893/11853/El%20cuidado%20infantil%20entre%20muros.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

ICBF, I. C. (2015). *Instituto Colombiano de Bienestar Familiar*. Obtenido de ALDEAS INFANTILES SOS COLOMBIA:
file:///C:/Users/intenalco/Desktop/8vo%20SEMESTRE/TRABAJO%20DE%20GRADO%203/CARTILLA-1-POLITICA-DE-PRIMERA-INFANCIA.pdf

https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/procesos/lineamientos_tecnicos_para_la_inclusion_y_atencion_de_familias.pdf

Jordanka Alvares y Giselle Polo, “la infancia en prisión: factores que cuestionan su permanencia”. Publicado por la revista lumen, edición No.17, para obtener el título de licenciatura de pedagogía infantil.

<https://www.uninorte.edu.co/documents/7432218/13363811/La+infancia+en+prisi%C3%B3n+factores+que+cuestionan+su+permanencia.pdf/9ff4f8fc-c641-4e71-a5ed-0ba0f08d0e90>

Lara Alvarez L.F. (2014). Niños viviendo con sus mares tras las rejas y la protección integral de sus derechos. Universidad de los Andres, Bogotá D.C.

<https://repositorio.uniandes.edu.co/bitstream/handle/1992/16356/u686504.pdf?sequence=1>

Maldonado F & Gálvez León L (2008). Pequeños negocios, grandes responsabilidades. La responsabilidad social empresarial en las micro y pequeñas empresas en lima. Economía Vol.

XXXI, No 62, 2008/ISSN 0254-4415.

<https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/economia/article/view/1199/1160>

Mauersberger M. (2016). El dilema de la madre entre rejas: delincuente y mala madre, una doble culpa, [Tesis de Maestría en Trabajo Social, Universidad Nacional, Facultad de Ciencias Humanas, Bogotá D.C]. Repositorio

<https://revistas.unal.edu.co/index.php/tsocial/article/view/58577/56284>

Michel Foucault (1975). Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión. -1ª, e.d. Buenos Aires: Siglo XXI Editores Argentina, 2002. 314 p. cm. (Nueva criminología y derecho).

<https://www.ivanillich.org.mx/Foucault-Castigar.pdf>

Mauersberger, M. (2016). El dilema entre rejas: delincuente y mala madre, una doble culpa. *Trabajo social*, 113.

Muñoz, K. (s.f.). Infancia Invisibilizadas: niños viviendo con sus madres presas. *Infancia Invisibilizadas: niños viviendo con sus madres presas*. Universidad de la República, Montevideo.

Sanchez, C. (s.f.). Primera Infancia Tras Las Rejas: ¿Victimas Silenciosas del Encarcelamiento? *Primera Infancia Tras Las Rejas: ¿Victimas Silenciosas del Encarcelamiento?* Universidad Militar Nueva Granada. Bogotá D.C.

<https://revistas.unal.edu.co/index.php/bitacora/article/view/18787/19681>

Suárez, Normando José; Niño Martínez, Bertha Jeannette; Gómez Cruz, Alberto; Carrizosa Umaña, Julio; Perrilla Leonor, Rodríguez, Patricia; Parra Rincón, Jorge Eduardo. Campo de Acción Institucional y Territorio. *Revista Bitácora Urbano Territorial*, vol. 1. Núm.6,

enero-diciembre, 2002, pp. 9 – 32, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, Colombia.

<https://www.redalyc.org/pdf/748/74810602.pdf>

Sociedad de Naciones (1924). Declaración de Ginebra sobre los Derechos del Niño.

<https://www.humanium.org/es/ginebra-1924/>

Solís Valverde M.A (2019). La importancia del vínculo materno en el desarrollo de la primera infancia. Universidad de San Buenaventura. Santiago de Cali.

http://www.bibliotecadigital.usb.edu.co/bitstream/10819/6763/1/Vinculo_materno_infancia_Solis_2018.pdf

Tabbus, Constanza; Gentile, María Florencia; (2015) Emociones tras las rejas: maternidad y crianza en cárceles federales argentinas; Universidad Federal de Sergipe; Clínica & Cultura; 4; 1; 6-2015; 59-70.

https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/52196/CONICET_Digital_Nro.abf40577-b61c-406f-a66d-07b3883e367a_A.pdf?sequence=2&isAllowed=y

Torrico Linares E; Santín Vilariño; Villas A, Álvarez-Dardet S.M; y López López J. (2002). El modelo ecológico de Bronfenbrenner como marco teórico de Psicooncología. Universidad de Murcia (España). Vol.18, n° (junio), 45-59.

https://www.um.es/analesps/v18/v18_1/03-18_1.pdf

Travi B. (2008). La recuperación y visibilización de las prácticas y pensamiento críticos en el proceso de profesionalización del Trabajo Social. Aportes para la formación profesional.

Edición N°51 – primavera. (ponencia en el II Encuentro Argentino y Latinoamericano:

“prácticas sociales y pensamiento crítico”.) <https://www.margen.org/suscri/margen51/travi.html>